

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
ADMINISTRACION DE EMPRESAS**

“Análisis del procedimiento de internación, del régimen de Admisión Temporal para el Perfeccionamiento Activo en el Puerto de Santo Tomás de Castilla, Puerto Barrios, Izabal, Guatemala.”

CARLOS MANUEL LOPEZ CARDONA

86-10651

CHIQUMULA, GUATEMALA, OCTUBRE DE 2009.

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
ADMINISTRACION DE EMPRESAS**

**“Análisis del procedimiento de internación, del régimen de Admisión
Temporal para el Perfeccionamiento Activo en el Puerto de Santo
Tomás de Castilla, Puerto Barrios, Izabal, Guatemala.”**

Trabajo de Graduación

Sometido a consideración del Honorable Consejo Directivo

Por:

CARLOS MANUEL LOPEZ CARDONA

Al conferírsele el título de

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

En el grado académico de

LICENCIADO

CHIQUMULA, GUATEMALA, OCTUBRE DE 2009.

RESUMEN

El efecto de la crisis financiera global ha llevado tanto a países en desarrollo como desarrollados a la búsqueda de medidas tendientes a mitigar la crisis financiera, de hecho las industrias maquiladoras no están aisladas de los efectos, el apoyo del gobierno es transcendental tal como el incremento del salario mínimo 2009, no afectará a esta rama de la industria. De hecho hay que tener prevención en la toma de medidas tales como: la subvenciones a las exportaciones, el aumento de aranceles, políticas proteccionistas ya que esto conduciría, alargar los efectos de la crisis como nuestro país que en gran medida depende del comercio internacional.

El presente informe contiene los resultados de la investigación del análisis del procedimiento internación del régimen de Perfeccionamiento Activo, con el objeto de conocer los diferentes pasos del procedimiento de internación del régimen objeto de estudio en el Puerto de Santo Tomás de Castilla. La importancia de la investigación, es para determinar cuales son los factores que afectan el procedimiento de internación del Régimen de Admisión Temporal, como medio para solucionar la problemática planteada. El trabajo de campo para obtener la información se efectuó del 01 al 31 de diciembre de 2008.

Con el objeto de analizar el procedimiento de internación del régimen de Admisión Temporal para el Perfeccionamiento Activo, en el Puerto Santo Tomás de Castilla, se describieron las variables, que corresponden a las etapas del procedimiento de despacho, siendo éstas: actividades administrativas, operativas y de supervisión. Se revisó la situación actual de los procedimientos de las diferentes instituciones y se evaluaron los tiempos que se desarrollan en cada una de las actividades.

Se determinó que las actividades administrativas se efectúan en las tres instituciones: Agencias Navieras, Superintendencia de Administración Tributaria y Empresa Portuaria Nacional. Los atrasos en el procedimiento de internación que se presenta, son las constantes fallas en los sistemas informáticos de parte de las

SAT, al transmitir cualquier documento electrónico, con la EMPORNAC presenta problema en el sistema biométrico de identificación personal. Frecuentemente los usuarios deben esperar horas para poder transmitir sus documentos, a causa que el sistema informativo no es muy eficiente.

La actividad operativa esta destinada exclusivamente para las instituciones EMPORNAC y SAT, la cual inician con la visita al buque, desembarque, almacenamiento en los patios del Puerto y las correspondientes revisiones físicas efectuadas por los Técnicos y Supervisores Aduaneros SAT en rampa de revisiones.

En lo que refiere a las actividades que ejecutan los supervisores, para efectos de favorecer la internación del régimen de Admisión Temporal para el Perfeccionamiento Activo, se estableció que si existen supervisiones para las instituciones SAT y EMPORNAC, que cumplen con la presentación de informes.

Con relación a los procedimientos de internación del régimen de Admisión Temporal para el Perfeccionamiento Activo, en el Puerto de Santo Tomás de Castilla se indica que existen tres instituciones primordiales que son: Agencias Navieras, EMPORNAC y SAT, que en la realización de sus labores cada una con sus procedimientos propios se entrelazan, propiciando el despacho oportuno, desde que la agencia naviera transmite el manifiesto electrónico, elabora el documento de Admisión Temporal de Contenedores hacia el servidor informático de la SAT, la EMPORNAC ejecuta las fase operativas de desembarque y almacenamientos en los diversos patios del puerto; en tanto que la SAT, ejecuta las actividades de revisiones físicas y documentales para poder finalizar con la salida de la mercancía amparada en el Decreto Ley 29/89.

En lo que respecta a la recopilación de la información, a través de las entrevistas los empleados de las diferentes instituciones no la divulgaban, si no tenían autorización de su inmediato superior. Con las Agencias Navieras y EMPORNAC se efectuaron varias visitas a altas autoridades para que permitieran

el acceso a la información de sus procedimientos de internación del régimen de Perfeccionamiento Activo.

CAPÍTULO I

MARCO METODOLÓGICO

1. Planteamiento del problema

1.1 Antecedentes y contexto

Debe mencionarse que con la aprobación del Decreto 29-89 del congreso de la república del 23 de mayo de 1989, se plantean objetivos encaminados a: promover, incentivar y desarrollar, en el territorio nacional y aduanero la producción de mercancías con destino a países fuera del área de centroamericana, así como regular el funcionamiento de la actividad de exportación o de maquila.

La maquila se define como un tipo de industria cuya producción está destinada al fomento para la exportación. En Guatemala, este tipo de

industria generalmente se limita a fábricas de ropa, aunque se identifican un número considerable de empresas agroindustriales que importan materias como: Materiales para embalaje y empaque, proliferando en su constitución por capital extranjero especialmente de origen coreano.

A continuación se dan a conocer las razones que inciden en el problema de análisis, aspectos que justifica la importancia de haberse efectuado el estudio, como:

Las denuncias por la demora en el despacho de mercancías, según oficios administrativos enviados por la EMPORNAC; el procedimiento de control interno entre instituciones al efectuar revisiones documentales no automatizadas y las observaciones de los usuarios insatisfechos por los atrasos en la internación de materias primas y maquinaria, son los factores que frecuentemente inciden en el malestar de los importadores.

Todo lo anterior, representa gastos extraordinarios, de acuerdo al procedimiento de cobro de Almacenaje y demora de la EMPORNAC para las maquiladoras, ya que tienen que realizar un pago de almacenamiento adicional a la EMPORNAC por el atraso en la internación de mercancías; esto significa, sumar a la pérdida por el costo del capital de lo invertido en esas materias primas, ya que, mientras la misma está en el proceso de despacho, obviamente, no hay ningún trabajo de maquilado.

Uno de los factores que actualmente está aumentando el volumen de las operaciones portuarias, es la instalación de un sistema automatizado de ingreso y egreso para el control de personas al Puerto Santo Tomás de Castilla. Este control, es administrado por La Coordinadora de Seguridad Portuaria, pero la misma, está causando atrasos porque su funcionamiento no es eficiente, a razón de observación directa efectuada en la que se establece en las horas pico que es cuando más deficiencias se detectan,

ocasionando cuellos de botella y se efectuándose a través de un sistema biométrico de identificación del personal autorizado para poder ingresar a dichas instalaciones.

Otro factor en mención, es el auge del comercio internacional como producto de los diferentes tratados de libre comercio que Guatemala ha suscrito con otros países, pero dicho auge, ha dado origen a demoras y congestionamiento en el despacho de las mercancías, las cuales a la brevedad deben partir de este puerto de ingreso hacia los centros de maquila. Es usual, que la administración de la EMPORNAC, Agentes Navieros esté llamando constantemente vía telefónica o por solicitudes escritas, como en reuniones de Comités de usuarios manifestando sus inconformidades hacia la administración de la Aduana de Santo Tomás de Castilla, para indicar la problemática de despacho, por su parte la SAT a través de la Intendencia de Aduanas y por medio de Gerencia de Recursos Humanos, ha contratado mayor cantidad de personal calificado, capacitado y profesional para poder solucionar lo descrito; se ha implementado por parte de la Administración de la Aduana, planes pilotos para agilizar los despachos como ejemplo: recuperar selectivos de declaraciones rojas sin que el contenedor este presente, pese a los esfuerzos por brindar un mejor servicio y de calidad, que originaron la problemática de los usuarios del comercio, en el despacho de las materias primas y maquinaria de las mercancías amparadas en el régimen 152-MI Admisión Temporal para el Perfeccionamiento Activo las demoras persisten.

Con el inicio del nuevo milenio, se implementa la automatización en todas las aduanas trayendo consigo la Póliza Electrónica que elimina los procesos duplicados de captura, eliminar filas de espera en aduanas y principalmente agilizar el despacho de las mercancías e incrementar el control aduanero. Siendo su base legal el Acuerdo Sistema Electrónico de Póliza o Declaración

Aduanera de la SAT Número 059-2000, de fecha veintisiete días del mes de abril de dos mil.

1.2 Formulación del problema:

Para explicar el problema de la presente investigación, se planteó la siguiente interrogante.

¿Cuál es el procedimiento de internación del régimen de Admisión Temporal para el Perfeccionamiento Activo, en el puerto de Santo Tomás de Castilla Puerto Barrios, Izabal?

1.3 Sistematización del objeto de estudio:

¿Cuáles son las actividades administrativas del régimen de Admisión Temporal para el Perfeccionamiento Activo?

¿Cuáles son las actividades en la parte operativa, en el proceso de internación del régimen de Admisión Temporal para el Perfeccionamiento Activo?

¿Cuáles son las actividades que realizan los supervisores y sus efectos en el procedimiento de despacho del Régimen de Admisión Temporal para el Perfeccionamiento Activo, en el Puerto Santo Tomás de Castilla?

1.4 Delimitación del problema

a) Delimitación Temporal

La investigación se estimó al mes de enero, año 2009.

b) Delimitación Institucional

Se efectuó en la EMPORNAC, Agencias Navieras y SAT.

c) Delimitación técnica desde la perspectiva de la Administración de operaciones a ejecutar

El procedimiento de internación de mercancías del régimen de Perfeccionamiento Activo se inicia con la realización de las actividades siguientes: Envío de manifiesto electrónico, desembarque, almacenaje, transmisión de DUA-GT, recepción y selectivo de declaraciones, revisiones e inspecciones físicas en rampa de revisiones bodega No.9 EMPORNAC y finaliza con la autorización de internación.

1.5 Justificación y propósitos del estudio

La investigación se efectuó para determinar la operatividad del procedimiento de despacho de mercancías, amparadas en el Régimen de Admisión Temporal para el Perfeccionamiento Activo, al poder estudiar a través de separar las distintas actividades del procedimiento actual, su efectividad y debilidades.

El trabajo proporciona información, para que las diferentes instituciones Navieras, EMPORNAC, Dirección de Protección de Puertos y Aeropuertos; Ministerio de Agricultura y Alimentación y usuarios en general, conozcan el procedimiento de internación, desarrollado en el Puerto de Santo Tomás de Castilla.

El objeto del presente informe, es estudiar los elementos teóricos que comprenden los diferentes procesos de despacho de las instituciones inmersas en las operaciones de internación del régimen objeto de estudio en este Puerto de ingreso, que consistirá en la revisión de los procedimientos por institución para determinar su efectividad, demoras y posibles modificaciones para la mejora de los procesos, para poder explicar las razones en que las actividades de despacho que se realizan en el Puerto de Santo Tomás de Castilla, permitiendo confrontar la teoría y legislación vigente en el cumplimiento de sus formalidades, con los procedimientos prácticos empleados en la realización del proceso de

internación del Régimen de Perfeccionamiento Activo, con el propósito de presentar alternativas de solución a la problemática planteada, que permita tomar las mejores decisiones; contribuyendo de esta manera, a la aportación del conocimiento científico.

Y la de carácter práctico, el resultado de la investigación permitió formular soluciones concretas a los problemas de despacho del régimen de Admisión temporal para el perfeccionamiento activo, creándose información precisa para la correcta toma de decisiones, en la posible modificación, simplificación y armonización del procedimiento de despacho aduanero sin perder de vista el control fiscal y maximizar la satisfacción de los operadores de comercio.

Los resultados obtenidos con la presente investigación, pueden ser de gran utilidad, para facilitar el comercio exterior, al contar con información actualizada de la manera en que se está internando el régimen objeto de estudio y estar de acuerdo con las nuevas especificaciones de la Organización Mundial del Comercio, convenio de KIOTO, el Acuerdo del GATT 1994, referente a la facilitación del comercio, derivado de simplificar y armonizar los procedimientos comerciales internacionales.

De no haberse realizado la investigación y presentarse la información a través de este informe, será la continuidad de la misma problemática, en desconocer los factores que afectan la internación, de las mercancías amparadas en el régimen de Perfeccionamiento Activo en el Puerto de Santo Tomas de Castilla. Por el contrario, si se atienden el mismo, puede considerarse la posibilidad de ser eficientes y eficaces, en un mundo globalizado de constantes exigencias e inmerso en una crisis financiera mundial.

1.6 Objetivos de la investigación

En concordancia con la formulación del problema y los cuestionamientos en la sistematización de objeto de estudio, se presentan el objetivo general y los objetivos específicos.

1.6.1 Objetivo General:

Analizar el procedimiento de internación del régimen de Admisión Temporal para el Perfeccionamiento Activo, para definir como se desempeña y los factores administrativos, operativos y de supervisión que se realizan en las Agencias Navieras, EMPORNAC y SAT.

1.6.2 Específicos:

- a) Determinar las diferentes actividades administrativas que efectúan los agentes de comercio, para conocer los procesos que obstaculizan el procedimiento de internación a través de una reducción y simplificación de las actividades.
- b) Interpretar las actividades operativas del proceso de despacho del régimen de Admisión temporal para el perfeccionamiento Activo, para cuantificar los elementos que lo afectan por medio de un estudio de diagramas de procesos.
- c) Diferenciar las actividades que ejecutan los supervisores administrativos y de operaciones para identificar si presentan informes y alternativas de solución sobre problemas de congestionamientos con el fin de mejora del sistema de despacho, a través de reuniones periódicas de comité de usuarios, en donde se proponen acciones preventivas y propuestas a la problemática en el Puerto.

1.7 Diseño metodológico

1.7.1 Tipo de investigación

Para la presente investigación se utilizó el tipo investigación descriptiva, que comprenden a las experiencias en sus enunciados que se fundan en la comprobación, porque de esta manera se podrá considerar el adecuado objeto de estudio.

Consecuentemente, este método permite seleccionar una serie de variables y de medirlas de manera independiente, para así describir lo que se investiga. Su fin es de estudiar con la mayor precisión posible lo que requiere un mayor conocimiento del área que se investiga, para formular las preguntas específicas que se quieren responder.

Para el estudio del análisis del procedimiento de importación, del régimen de Admisión Temporal para el Perfeccionamiento Activo se empleará el método inductivo, razonamiento que hace inferencia de lo particular a lo general, de lo individual a lo general. Es importante señalar que el método inductivo se apoya en los resultados de algunos casos particulares para establecer una relación general.

1.8 Conceptualización y operación de variables

La estadística que se utilizó es la descriptiva, que a través de la aplicación de un conjunto de métodos nos permite ordenar, tabular y presentar la información de manera ordenada, obteniendo los resultados siendo obvio que si la investigación empleada es la descriptiva se tuvo que apoyar en este tipo de estadística.

CUADRO 1. CONCEPTUALIZACIÓN Y OPERACIÓN DE VARIABLES

OBJETIVOS	VARIABLE	INDICADORES	DEPENDENCIAS
-----------	----------	-------------	--------------

a) Determinar las diferentes actividades administrativas que efectúan los agentes de comercio, para conocer los procesos que obstaculizan el procedimiento de despacho a través de una reducción y simplificación de las actividades.	• Actividades Administrativas en el proceso de internación del régimen de Admisión Temporal.	• Envío de manifiestos. • Elaboración de ATC. • Revisión de pólizas. • Elaboración de Cartas de porte. • Dictámenes de manifiestos. • Recepción de pólizas. • Autorización de ATC. • Recepción de Cartas de Porte. • Recuperación de Selectivos. • Confirmación de declaraciones. • Verificación de Cartas de	• Agencias Navieras • SAT • EMPORNAC
--	--	---	--

		porte. • Verificación de ATC • Revisión de pólizas. • Digital secuencias de descarga.	
b) Interpretar las actividades operativas del proceso de despacho del régimen de Admisión Temporal para el Perfeccionamiento Activo, para cuantificar los elementos que lo afectan a través de flujogramas de procesos.	• Actividades Operativas en la internación del régimen de Admisión Temporal Para el Perfeccionamiento Activo.	• Desembarque • Colocación de marchamos. • Visitas a buques. • Desembarque. • Almacenaje. • Autorización de despacho. • Aleatorio Rojo. • Revisiones físicas efectuadas en rampa. • Dictámenes de pólizas. • Liberación de	• Agencias Navieras • EMPORNAC • SAT

		pólizas.	
c) Diferenciar las actividades que ejecutan los supervisores administrativos y de operaciones para identificar si presentan informes y alternativas de solución sobre problemas de congestionamientos con el fin de mejora del sistema de despacho, a través de reuniones periódicas denominadas MINUTAS, en donde se proponen acciones preventivas y propuestas.	• Actividades que ejecutan los supervisores en el proceso de internación del régimen de Admisión Temporal para el Perfeccionamiento Activo.	• Elaboración de informes. • Supervisiones de campo. • Evaluación de desempeño del personal a su cargo. • Elaboración de informes. • Supervisiones de campo.	• SAT • EMPORNAC

Fuente: Elaboración propia.

1.9 Estrategia de investigación

Con el objeto de determinar los factores que afectan al procedimiento de internación del régimen de Admisión Temporal para el Perfeccionamiento Activo en su proceso de salida se recopiló información de fuentes primarias a través de ir a las instituciones que poseen los documentos y los diagramas de procesos vinculados con el tema de estudio, en la cual se hará observación directa de la forma de efectuar las operaciones, con lo que respecta a las fuentes secundarias, se solicitará

informes, boletines, o artículos de periódicos y revistas que tengan relación con el tema, indicando que también se asistirá a bibliotecas, lecciones virtuales, comité de usuarios y finalmente se hará presencia en cursos de capacitación personalizados relacionados con el tema de estudio.

CAPÍTULO II

MARCO DE REFERENCIA

2.1 Aldea Santo Tomás de Castilla

2.1.1 Historia

“Tal como se describe en el párrafo histórico de Puerto Barrios, la historia de Santo Tomás de Castilla, se remonta al tiempo de los antiguos nativos mayas, que comerciaban sobre todo haciendo uso del sistema interconectado lago, río Izabal, Río Dulce, Bahía de Amatique y Río Motagua, en dicho sistema navegaba continuamente haciendo uso de las más primitivas canoas, surgidas de mareas, vaciados y llenas de equilibrio marino, que son un juguete de las mareas y verdes tardecinos.

En el año de 1524, el conquistador de América Gil González Dávila, saliendo de Santo Domingo llegó al frente de la Costa de Honduras, en donde arrojó al Mar los Caballos que se le habían muerto en la travesía, se llamó a ese lugar Puerto Caballo; hoy Puerto Cortés y navegando por ese litoral llegó a la Punta de Manabique (Mar Atlántico en Puerto Barrios) en donde se fundó la población de San Gil de Buena Vista y se le dio ese mismo nombre al cerro que como centinela se alza frente a la Bahía Amatique ciudad de Puerto Barrios y Puerto de Santo Tomás de Castilla”.¹

2.1.2 En tiempo de la colonia Española: Año 1625

“El lado principal de Guatemala, es el que se extiende al este hacia el Golfo Dulce (Lago de Izabal actualmente) Santo Tomás de Castilla. Este lado es el más frecuentado de los comerciantes y viajeros, porque el lado Norte de México distancia de esta ciudad trescientas leguas y sin riesgo alguno; además del gran comercio que se hace con España, sirviéndose de este golfo, hace que este camino sea más frecuentado que todos los demás.

¹ _Lisandro Pinto Rodríguez, Monografía del Departamento de Izabal. Editorial “José de Pineda Ibarra” (Editado; 1975), pagina. 387.

Aunque los caminos están en mal estado son tan anchos, abiertos y trillados por lo que es muy fácil evitar los malos trechos para tomar el buen camino y aún este mal camino no tiene más que quince leguas, donde se encuentran en el tránsito posadas para descansar, ganado y mulas entre los bosques y montañas que sirven de consuelo al viajero.”²

2.1.3 La Colonización Belga

“Bastante se ha escrito sobre este importante punto, y bien podríamos decir, que aún no se ha dicho la última palabra, de estos importantes escritos pueden citarse los de Pedro Pérez Valenzuela, Nicolás Leysbeth, José Gers, M. Blondel de Coulebrouk, Alberto Bianchi Scout y otros.

Todos unidos en el mismo propósito de encontrar razones para la historia del tan anhelado emporium, como lo fue Santo Tomás de Castilla, no escatimaron esfuerzos por tratar de presentar toda la verdad, y de allí que al final de estas notas, presentamos un comentario de lo que fue el decaimiento de la colonización belga, que en pocos años desapareció del lugar, no sin dejar rastros dispersos en todo el país, de lo que fue el pueblo belga, y bien pudiera haber sido el origen de un glorioso puerto, que quiso ser y no fue.

El camino para que los belgas, intervinieran en Santo Tomás, lo prepararon los tratados que inició don Mariano Gálvez, y que terminaron en manos inglesas, pero al final algún beneficio dejó en el país.

Los ingleses por otro lado, convencidos ya de su inminente fracaso decidieron jugar su última carta con los belgas, a quienes les ofrecieron las concesiones y privilegios, de los que ellos fueron objeto inicialmente.”³

² Ibídem, Pág. 1

³ Ibídem, Pág. 393

2.1.4 Santo Tomás el Ex-municipio

“Durante 75 años Santo Tomás fue municipio del departamento de Izabal, hasta 1921 cuando dejó de serlo, para dar lugar al entonces naciente Puerto Barrios.

Se inició el 14 de enero de 1846 como un cuerpo edil formado por colonos belgas, y cuya historia quedó impresa en la Gaceta Oficial, donde se lee que reunieron los más allegados a la colonia en la casa del director colonial, el 21 de septiembre de 1845, cita el redactor del diario que para dar cumplimiento a todos los puntos del contrato se convocó a una sesión y elecciones y cuyos resultados fueron, para Jean S. Aguet 55 votos; para el señor Dormay 19 votos, siendo elegido regidor primero; el señor Fleussu como regidor segundo con 17 votos y como sindico el señor Fehi con 44 votos, siendo entonces el Sr. Aguet su primer Alcalde.

El 14 de mayo de 1921 se anuló la municipalidad de Santo Tomás, a fin de no contravenir el decreto de fundación de la municipalidad porteña, ingresando Santo Tomás a la jurisdicción de Puerto Barrios.”⁴

2.2 Aspectos socioeconómicos y modernos de la población

2.2.1 Formación moderna del puerto

“Durante el gobierno del Coronel Jacobo Arbenz Guzmán se dio gran prioridad a la formación de un complejo portuario en el litoral Atlántico, seleccionado entonces aldea de Santo Tomás, donde la Morrison Knudsen Co. Inció su trabajo en 1954, trabajo que fue supervisado por una oficina del Gobierno creada el 15 de octubre de 1953. El 1º de diciembre de 1954 el Gobierno recibió el nuevo puerto dragado por la Morrison Co.

El puerto fue casi terminado y las obras hechas, se inauguraron oficialmente por medio del decreto No. 477, fechado el 25 de noviembre de 1955, durante la administración del Coronel Carlos Castillo Armas.

Entre las principales características de las instalaciones se contaba con un canal de acceso de 2,400 Mts., dragado hasta una profundidad de 9.14

4 Ibídem, Pág. 419

Mts. Una dársena de maniobras frente al muelle, muelles marginales y principal para carga y descarga simultánea de barcos, contando por supuesto con el equipo necesario se construyó también amplios almacenes que fueron ampliados en 1974 y cubrían 7,000 Mts² y con la ampliación se lograron cubrir 14,000 Mts² en total. Cada una de las dos bodegas tiene capacidad para 1, 200,000 pies cúbicos. Adicionalmente su capacidad es de 182,000 Toneladas.

El área descubierta representaba 143,200 Mts. cuadrados a la que se le agregaron 44,000 más. El área que rodea las bodegas y que está pavimentada alcanza los 17 ,000 Mts². Con la construcción inicial del complejo, se hizo impostergable la construcción de un camino o vía de acceso, lo cual se logró por medio de un contrato firmado con el Ing. Arturo Palencia, para la construcción de un ramal del de ferrocarril, que uniera Pto. Barrios y Santo Tomás.

Entre otras construcciones se halla un patio pavimentado con una extensión de 31,400 Mts² para estiba de 1,338 contenedores de 20, 35 y 40 pies. También se urbanizaron 58,800 Mts² para el estacionamiento de 220 furgones y vehículos de importación, que operan en el puerto. Se cercó todo el perímetro de área portuaria. Para un control más eficiente del movimiento, la Empresa Portuaria construyó una torre de control. Cuenta además con una grúa fija de 50 toneladas de capacidad, en su muelle marginal y otra grúa móvil de portal de 35 toneladas, 2 móviles de 16 toneladas y dos móviles de 18 toneladas de máxima capacidad. Las bodegas tienen 53,820 Mts² ó 130,000 Mts³, siendo su área de almacenamiento al descubierto equivalente a 119,500 Mts².⁵

2.2.2 Zona Libre de Industria y Comercio (ZOLIC)

“Es ya conocido el hecho histórico que Santo Tomás, junto con Livingston, ya habían sido puerto libre, pues hombres visionarios veían en

5 Ibídem Pág. 420

una zona franca un gran porvenir pero, que nunca se concretizó y no fue mas que un ideal durante muchos años.

Fue con la creación del ZOLIC que la zona empezó a tomar forma y actualidad, aunque su labor no ha sido muy fructífera en cuanto al resultado esperado. ZOLIC se ha constituido en la oportunidad de muchos inversionistas, que han fincado allí sus empresas de almacenaje, producción y maquila.

Surgió dicha zona sobre la base del decreto 22-73 del año 1973, el cual fue aprobado por el Congreso el 21 de marzo de ese año, creando entonces la “ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMAS DE CASTILLA (ZOLIC)”, misma a la que se dio completa autonomía, regida únicamente por su Ley Orgánica.”⁶

2.3 Infraestructura

2.3.1 Urbanización de Santo Tomás

“Físicamente se distinguen dos zonas, la de oficinas de la empresa y otras compañías, y la zona de vivienda de los habitantes del puerto. La primera se distingue por sus amplias calles y avenidas bien trazadas y pavimentadas, con sus respectivas banquetas y tragantes, para bombero, cuenta con amplios drenaje, urbanización planificada por la misma empresa que construyó el distrito portuario Matías de Gálvez.

Posee una típica casa de dos niveles con techo en forma de “V”, con pilotos redondos, se ubica junto al muelle y comprende parte de las instalaciones de la Marina de Guerra del Atlántico, la que inicialmente estaba confinada a una pequeña área, pero que al transcurrir el tiempo se ha ido ampliando y tomando más terreno y vías que antes fueron públicas. Cuenta el puerto con un templo católico y varias iglesias evangélicas, agencias bancarias y navieras. Puede comunicarse al resto del mundo por medio de teléfono proporcionado por TELGUA, empresas de celulares e

6 Ibídem, pág. 423

Internet. Está conformado por suficientes árboles y amplia vegetación, que le dan un toque especial de vida y salud. Posee un parque construido en 1973 conocido como “Parque Belga”, junto al mismo se hallan dos canchas: una de baloncesto y otra de papi-fútbol.

Posee varios edificios administrativos. El 10 de febrero de 1973 se inauguró el de la Aduana; ese mismo año ya funcionaba también el puesto de salud y el 27 de marzo se inauguró otro en el parcelamiento agrario de Santo Tomás, administrado por INTA. Cuenta con alumbrado público y un moderno sistema eléctrico inaugurado en 1971, cuyo fluido energético es proporcionado por el INDE. Cuenta con tres colonias construidas por BANVI.

Camino a Las Escobas se encuentra la colonia San Agustín, originalmente una finca belga, y que hoy es una colonia donde fueron trasladados grupos familiares que fueron desalojados del área que actualmente ocupa ZOLIC y colonias del INVI; sus calles son balastadas y pavimentadas, posee servicio de agua y luz, así como una escuela primaria mixta.

La primera escuela primaria fundada en Santo Tomás se denominó “Juan José Orozco Posadas”, según el acuerdo del 4 de marzo de 1969. Posee dos colegios privados; “San Cristóbal” y “Divino Maestro”, un instituto por cooperativa y una academia de mecanografía.

Santo Tomás tiene bajo su jurisdicción los siguientes caseríos: La Cocona, La Esperanza, La Romana, Las Escobas, Las Pavas, Piedras Negras, Pioquinto y Ramoncito.

Santo Tomás se encuentra 5 Km. del entronque de la ruta CA-9 en Pto. Barrios, y a 8 Km. de éste último.”⁷

2.3.2 Colonia María Luisa

“Llamada de esta manera en honor y remembranza de la primera embarcación belga que llegó a Santo Tomás, el “Louise Marie” o “María

⁷ Ibídem pág. 424

Luisa”, que zarpó de Ostende el 9 de noviembre de 1841, en un viaje de reconocimiento.

Esta colonia es de los primeros asentamientos que formaron los belgas. Allí formaron una pedrera de donde se aprovisionaban del material, para sus construcciones, y es donde ahora se ubica la CODICO, y que servía de punto de partida al plano trazado para la futura ciudad. Se hace mención que fueron ellos los pobladores iniciales de la colonia Maria Luisa, nombre que también se le dio a una de las calles del proyectado puerto tomaseño.

Esta colonia bastante grande, gira en torno a la escuela primaria allí fundada junto a los amplios solares de fútbol. Junto a la colonia se encuentran unas plantaciones de hule. Sobre el río Piedras Negras se construyó un puente de hamaca para el paso de los vecinos. Las calles de la colonia son balastadas y se encuentran está junto a la ruta que comunica Pto. Barrios y Santo Tomás.⁸

8 Ibidem pág. 426

CAPÍTULO III

MARCO TEÓRICO

3.1 Antecedentes temáticos o estado de la cuestión

Según revisiones bibliográficas de tesis y trabajos de graduación realizadas por estudiantes en la biblioteca del Centro universitario de Oriente se establece que se ejecutó un estudio registrado como TGI-973 titulado “Análisis procedimental del servicio de Crédito otorgado por la agencia Coosajo R.L. en el municipio de Concepción Las minas, del departamento de Chiquimula, 2006”. Autora Ortega Canales, Micela Yulisa.

Y un segundo codificado 19 LAE 1-876 “Estudio del procedimiento de importación definitiva, utilizado en la unidad operativa de la Aduana Agua Caliente, de la Intendencia de Aduanas, de la Superintendencia de Administración Tributaria 2006”. Teniendo como autor a Díaz Santiago, Miguel Alberto. Los dos trabajos manifiestan la realización de análisis de procedimientos pero en distintos contextos, para efectos del presente trabajo se tomará de base la información del trabajo de graduación codificado como 109 LAE 1-876, porque es el que tiene mayor relación y similitudes con el tema objeto de estudio, para conocer las características de las etapas del procedimiento de importación definitiva de mercancías, utilizado en la aduana Agua Caliente, de la Intendencia de Aduanas, de la Superintendencia de Administración Tributaria año 2006.

La investigación surgió en esa ocasión a criterio del investigador derivada de la importancia que tienen las aduanas en la recaudación de impuestos en el país, siendo éstas los lugares por donde se ejerce el comercio internacional. El objetivo general que se planteó en su oportunidad es el siguiente:

“Determinar el procedimiento aduanero de importación definitiva de mercancías, en la aduana Agua Caliente.

Entre los específicos se redactaron así:

- a) Identificar el procedimiento en la etapa de captura de formularios de importación.
- b) Indicar el procedimiento en la etapa de pago de impuestos.”⁹

“Los resultados de la investigación se fundamentan en la siguiente propuesta con la finalidad de agilizar las operaciones en aduana y brindar cada día un mejor servicio se plantea el procedimiento de importación definitiva de mercancías, él que permitirá evitar el tiempo de espera para el importador en capturar los formularios aduaneros en la aduana vecina de Honduras, porque éste o el agente de aduanas lo podrán hacer desde sus oficinas con anticipación, efectuar el pago y al llegar el medio de transporte a la aduana, dirigirse a las garitas para el selectivo y aleatorio, con lo cual podrán disponer en menor tiempo de sus mercancías.

De la misma forma con lo que respecta a la guía de traslado es necesario cuando se encuentre vencida, los datos necesarios para el traslado, se anotaran en el formulario o declaración aduanera de importación, estos datos serán anotados por el modulista que realice el selectivo y aleatorio para no recargar la operación en una sola persona”.

10

La respuesta de los objetivos que se propuso el investigador, está incluida en las conclusiones, que estableció el autor. Entre las más importantes destacan:

9 Díaz Santiago; Miguel Alberto, “Estudio del procedimiento de importación definitiva, utilizado en la unidad operativa de la Aduana Agua Caliente, de la Intendencia de Aduanas, de la Superintendencia de Administración Tributaria” (Guatemala., 2006), página 5

10 Ibidem p. 66

1. “La etapa de captura de formularios de importación, se da cuando éstos no vienen capturados desde el país de exportación (Honduras). El tiempo utilizado para esta actividad es adecuado y los pasos a seguir son: verificación de documentos que se adjuntan al formulario aduanero, luego el ingreso de información al sistema SIAG. Al validar la información el sistema, se procede a la certificación de captura, en la cual se determina el número de formulario asignado y el monto a pagar por concepto de impuestos.

2. El problema más frecuente que se presenta en la etapa de captura, son las constantes fallas en el sistema. Frecuentemente los importadores deben esperar horas para poder capturar sus formularios, porque el sistema que manejan en Honduras, es irregular.¹¹

La teoría utilizada por el investigador, para poder trabajar las variables e indicadores, y que tienen relación, con la presente investigación, se detalla a continuación:

3.1.1 Legislación y normativa aduanera

Guatemala, se rige por el Acuerdo de la Organización Mundial del Comercio –OMC-, que dicta las principales obligaciones contractuales, determina la manera que configuran y aplican las leyes y reglamentos comerciales nacionales, así como, a la legislación y normativa aduanera siguiente:

- Código Aduanero Centroamericano.
- Reglamento del Código Aduanero Uniforme Centroamericano
- Resolución 65-2001, Reglamento del Tránsito Internacional Terrestre
- Anexo de la Resolución No. 65-2001 (COMIEDRE), del Reglamento

¹¹ Ibídem. Pág. 73.

sobre el Régimen de Tránsito Internacional.

- Acuerdo sobre contingentes arancelarios.
- Decreto 65-89, Ley de Zonas Francas.
- Decreto 29-89, Ley de Fomento y Desarrollo de la Actividad Exportadora y de Maquila
- Acuerdo No. 107-2002, Padrón de Importadores.
- Acuerdo No. 368-2003, Modificación al Acuerdo 107-2002, Padrón de Importadores.
- Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano.
- Código tributario.
- Ley contra la defraudación y el contrabando aduanero.
- Leyes específicas que conceden franquicias arancelarias.
- Leyes específicas aplicables a la importación de mercancías: Impuesto al valor agregado IVA, cigarrillos, combustibles, licores

3.2 Marco conceptual

3.2.1 Comercio:

“El comercio es una importante actividad económica en todos los países del mundo. Surgió cuando algunas personas producían más de lo que necesitaban y, sin embargo, carecían de otros productos básicos. Acudían a mercados locales, y allí comenzaron a intercambiar sus sobrantes con otras personas, es decir, a practicar el trueque: daban el bien que les sobraba a cambio de recibir otro bien que no tenían, sin recibir dinero a cambio.”¹²

¹² Microsoft Corporation, Microsoft Encarta, 2007.

3.2.2 Régimen de Perfeccionamiento Activo

a) Justificación económica

“La continua mejora de la productividad es uno de los retos que impone la globalización económica. En este marco, muchas empresas sustituyen los insumos nacionales en la fabricación de sus productos por mercancías extranjeras de similar calidad y menor costo. Cuando los productos elaborados no van a consumirse en el mercado interior parece coherente arbitrar algún mecanismo para que los insumos empleados en su fabricación no se graven con los derechos de importación, fomentando las exportaciones y el saneamiento de la balanza comercial gracias al incremento de la actividad productiva del país. Puede decirse que este régimen busca el fomento de las exportaciones.

El régimen de perfeccionamiento activo persigue fundamentalmente la eliminación del obstáculo arancelario que grava las mercancías de importación, consiguiendo así plena competitividad con mercancías extranjeras similares, lo que a su vez permite a la industria nacional salir al exterior con productos perfectamente comparables en precio y calidad siempre que se dé un mercado de competencia perfecta.”¹³

a) Concepto y Características

“Se puede definir el régimen de perfeccionamiento activo como aquel que permite la introducción de mercancías o insumos extranjeros en el territorio aduanero nacional para su perfeccionamiento o para la fabricación de un nuevo producto con destino a la exportación.

Las características de este régimen son:

- Ser un régimen aduanero.

¹³ Curso Aduanero Integral e Interactivo Banco Interamericano de Desarrollo, Generalidades Aduaneras, (Guatemala, 2008) página 1.

- Permitir la introducción en el territorio aduanero nacional de mercancías extranjeras con eliminación o suspensión de los derechos de importación.

Exigir que estas mercancías u otras equivalentes sean sometidas a operaciones de perfeccionamiento. Las manipulaciones más corrientes son la reparación, la elaboración o la fabricación, junto a los montajes o ensamblajes de mercancías, etc. Exigir que los productos compensadores resultantes sean exportados.”¹⁴

b) Principios aplicables al régimen de perfeccionamiento activo

“En el desarrollo y aplicación de este régimen pueden utilizarse dos principios:

- El principio de identidad, que exige la obtención de los productos compensadores a partir de la mercancía de importación.

Ejemplo: Si se importa un tejido para la confección de una camisa, tendrá que ser ese mismo tejido y no otro el que salga transformado como producto condensador o producto acabado –como camisa-, no pudiendo realizarse con ningún material distinto al que físicamente se importó para esta operación de perfeccionamiento.

- El principio de equivalencia, que permite la obtención de los productos compensadores con mercancías equivalentes, esto es, distintas de las mercancías de importación.

Ejemplo: Por la aplicación de este principio, y siguiendo el ejemplo anterior, las camisas podrán ser confeccionadas con tejido distinto al que se importó, siempre que sea equivalente –es decir-, intercambiable, de la misma especie y calidad-, no haciendo falta que el tejido importado tenga que salir físicamente del territorio nacional como producto compensador o producto acabado.”¹⁵

¹⁴ Ibidem pag 2

¹⁵ Ibidem página 4.

c) Sistemas de perfeccionamiento activo

“Debido a las necesidades del propio comercio, las modalidades de aplicación de este régimen son muy variadas. Tanto la legislación internacional como las legislaciones de los diferentes países han ido adaptándose a estas exigencias, lo que proporciona una fuente casi inagotable de referencias normativas. La clasificación más extendida internacionalmente contempla las siguientes modalidades de perfeccionamiento activo:

- **Importación temporal:** Ésta constituye la primera modalidad. Se da en aquellos casos en los que los productos importados, sin ser objeto de ningún proceso de transformación, se incorporan a otros artículos de origen nacional para que el conjunto obtenido sea posteriormente exportado. Igual ocurre cuando el producto importado es sometido a ligeras manipulaciones sin carácter sustancial. Ejemplo: Se importa un motor para su incorporación a un coche que posteriormente será exportado.
 - **Admisión temporal o temporaria:** Esta modalidad tiene un carácter más avanzado que la anterior. Consiste en la importación en régimen suspensivo de productos que son transformados para su posterior reexportación. La importancia de la manipulación o transformación es sustancial, de modo que frecuentemente el producto importado no es reconocible en la exportación. Ejemplo: Se importa un tejido para la confección de una camisa.
 - **Reposición con franquicia arancelaria:** Esta modalidad consiste en autorizar la importación de materias primas extranjeras, sin pago de derechos arancelarios respecto de artículos idénticos a los de origen nacional o nacionalizados, utilizadas en la fabricación de mercancías que previamente ya han sido exportadas. Aquí el orden se invierte, pues primero se cumple la condición de exportar el producto compensador y
-

este hecho motiva el nacimiento del derecho de reponer con franquicia arancelaria –sin pago de impuestos a la importación- la materia prima que llevaba el producto exportado. Ejemplo: El caso de la exportación de camisas que origina el derecho a reponer sin pago de impuestos arancelarios la tela con la que han sido confeccionadas.

- El “Draw Back” o sistema de devolución de los derechos: Esta modalidad permite la devolución total o parcial de los derechos previamente satisfechos como consecuencia de la importación de las materias primas correspondientes a los artículos incorporados o consumidos en el proceso de fabricación de una mercancía que ha sido exportada. Ejemplo: Es el caso de la solicitud de devolución de los derechos pagados cuando se importó el tejido una vez las camisas confeccionadas con él han sido exportadas.”¹⁶

3.2.3 La Aduana:

La palabra aduana posee una etimología muy confusa, unos la hacen del árabe ¿Al Diovan¿ casa o lugar donde se reunían los administradores de finanzas para la percepción de derechos o impuestos del italiano ¿Dogona¿ (del lux) ambas del persa ¿Divan¿, lugar o, local de reunión de los administradores financieros. En inglés se denomina ¿Customs House¿ de Latin ¿Customa¿ del alemán Zoil antiguo ¿Zol¿ germano. Adayuan palabra árabe que significa libro de cuentas derivado del Alemán¹⁷

3.2.4 Los procedimientos aduaneros dentro del marco de la OMA y el comercio Internacional.

“Desde hace algunos años, el propósito de las organizaciones no se limita solamente a la rentabilidad de una operación, sino que dirige sus

¹⁶ Ibídem página 5.

¹⁷ Superintendencia de Administración Tributaria. Documento web, <http://www.sat.gob.gt>, 20 de febrero de 2005.

esfuerzos hacia el logro de la maximización de la eficiencia, asegurándose que todos los procesos claves trabajen en armonía.

En este sentido, las empresas se han visto en la obligación de mejorar día a día, optimizando la satisfacción de los usuarios y siendo más eficientes en el manejo de los recursos. Sin embargo, este ideal se ha convertido para algunas instituciones públicas en una realidad utópica, por la complejidad de actividades y los diferentes actores con los que interactúa, en combinación con algunos factores externos a su gestión que van en desmedro de su eficacia, requiriéndose la aplicación de los tan conocidos conceptos de administración de procesos.

La operación de las entidades aduaneras es una de las más afectadas, muchas han decidido establecer una reforma de sus procesos para lograr su eficiencia y modernización motivadas por los procesos de integración, las reformas de la función pública, programas de ajuste estructural, la liberalización del comercio, aumento de amenazas y contrabando, adhesión a la OMC, creación de organismos internacionales en pro de las buenas prácticas de comercio, corrupción y presión pública, económica y política. Este ideal se encuentra influenciado también por la exigencia de una mayor satisfacción del cliente, desarrollo de políticas de mejoramiento continuo y solución de problemas; conceptos que deberán ser manejados en relación con la casuística del sector y la necesidad de lograr la simplificación y facilitación de sus procesos.

Se dice que la base para la facilitación del comercio es el establecimiento de procedimientos y el uso de tecnología, desde el punto de vista de la integración, el logro de esta comentada simplificación es fundamental, sin embargo, constituye una transformación sistemática que suele caracterizarse por tres niveles:

- **Procedimientos equivalentes.** Adoptar procedimientos con necesidades de datos análogas pero que atienden cosas independientes.
- **Procedimientos complementarios.** Cuando se aceptan como válidos y reconocen algunos procedimientos usados en otro país.

- **Procedimientos integrados o unificados.** Cuando no existen diferencias entre los procedimientos de los países, son los mismos en todo un bloque económico.”¹⁸

3.2.5 Régimen de Perfeccionamiento Activo de Guatemala

a) “Clave de los regimenes

- 152-DS De insumos por empresas maquiladoras proveniente de un depósito Aduanero.
- 152-PI De mercancías para Perfeccionamiento Activo.
- 152-DL De mercancías provenientes de depósito aduanero.
- 152-MI De insumos por parte de maquiladoras.
- 152-ZP De Zona Franca al país de transformación.

Requisitos:

- Solicitud se debe indicar en la misma que la mercancía se importará para transformación, elaboración o reparación u otro legalmente autorizado.
- Fotocopia simple legible
- Documento que ampare el ingreso del bien a importar al territorio nacional (B/L, carta de porte o guía aérea) consignado al interesado.
- Factura
- Lista de empaque
- Documentos de soporte que permitan plenamente la identificación de la mercancía a importar, mediante series, números o códigos.
- Constitución de la empresa
- Planilla de trabajadores

¹⁸ www.portalbioceanico.com/re_integracionsupraregional_alca_guia_procedaduaneros_docg01.htm

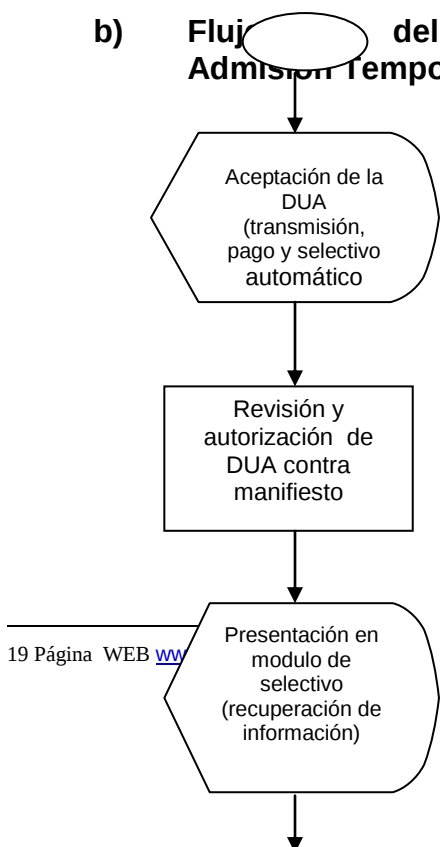
- Justificación económica de la operación con indicación de las provisiones de exportación.,
- Descripción técnica del proceso de elaboración, transformación o reparación.
- Solvencia fiscal
- Si la empresa se encuentra también calificada al amparo del decreto 29-89, Ley de Fomento y Desarrollo de la actividad exportadora y de maquila, deberá presentar constancia de no tener saldos vencidos en la Oficina de Perfeccionamiento Activo.

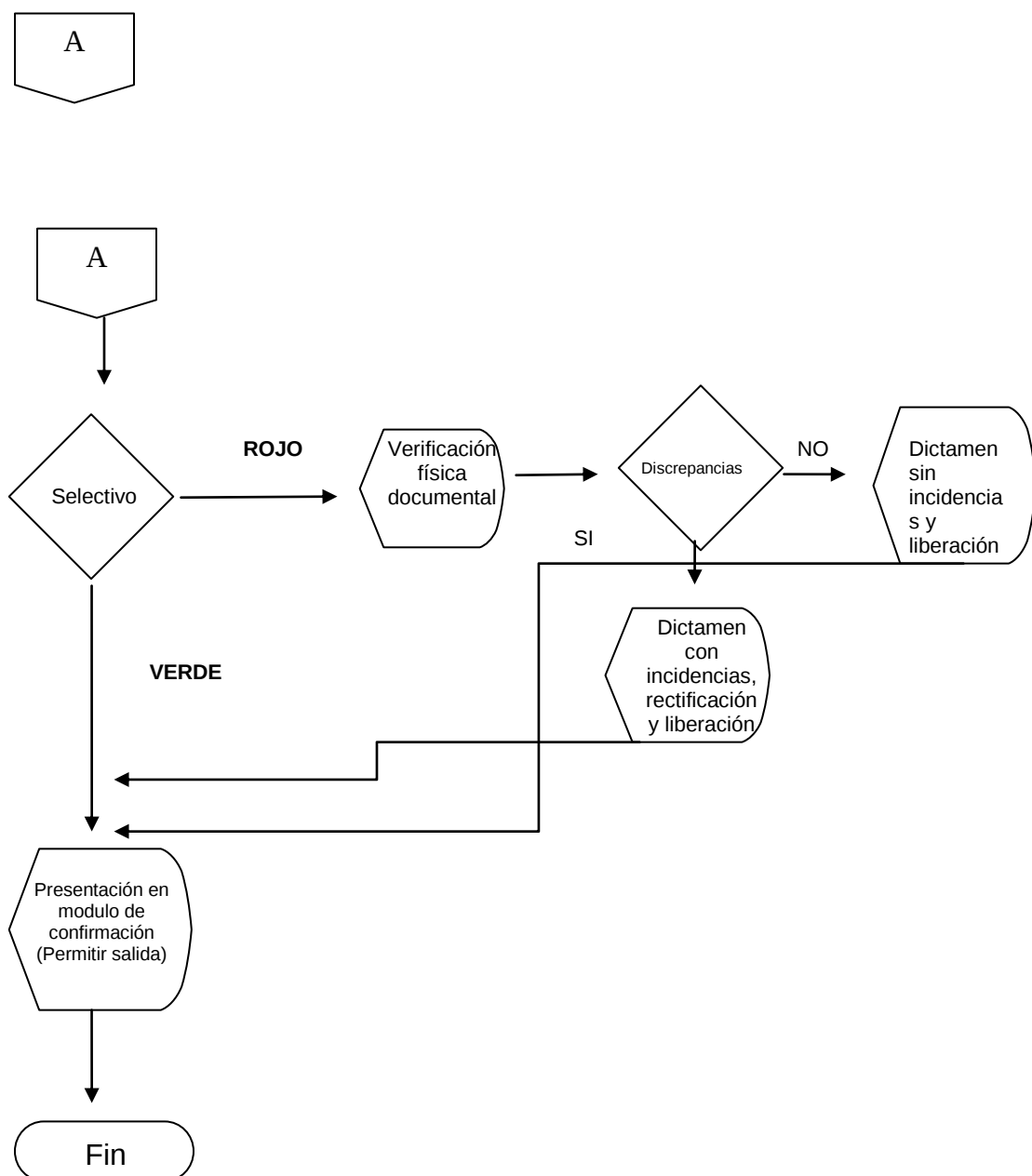
En la solicitud se deberá incluir:

- Detalle de incisos arancelarios de importación y reexportación para operar con el régimen, incluyendo subproductos resultantes del proceso.
- Especificación del tipo de perfeccionamiento a realizar.

Descripción específica de cada proceso y la proporción de materias primas y extranjeras incorporadas para la obtención de cada producto compensador resultante de la actividad. Porcentaje de pérdidas, mermas y subproductos de cada una de las materias importadas.”¹⁹

b) Flujo del procedimiento de internación régimen de Admisión Temporal para el Perfeccionamiento Activo Guatemala.





Fuente: Elaboración propia

c) Controles Posteriores

Fiscalización por parte de MINECO y SAT, visitas y auditorías contables.

3.2.6 El Tráfico de Perfeccionamiento Activo y Pasivo Unión Europea

“Régimen de perfeccionamiento consiste en el envío en importación de mercancías con el fin de que sean transformadas en el país receptor de las mercancías, procediendo a la exportación de los productos transformados, son el pago de derechos arancelarios, con la práctica del perfeccionamiento no solamente se beneficia el país que solicita dicho método sino que también se beneficia el país receptor de la mercancía y facturada.

Los regímenes de perfección son dos:

1. Régimen de perfección ACTIVO: cuando las mercancías procedentes de países productores son posteriormente donde se efectúa la reexportación de los productos terminados. Sin pagar derechos de importación. Con ello se consigue bajos costes de fabricación que permite mayor competitividad de estos producidos en los mercados internacionales.
2. Régimen de perfección PASIVO: la mercancía de un país es enviada a otro país para que pueda recibir la transformación necesaria y correspondiente, procediendo a la reexportación del producto una vez transformado.

El tráfico de perfeccionamiento activo es una medida para el fomento de comercio exterior de exportación, mediante el cual se eliminan todas las cargas sobre materias primas y productos elaborados en el extranjero y posteriormente se exportan al extranjero.

Dos tipos distintos de régimen de exportación activos:

- a. El Sistema de suspensión: la importación de las mercancías no comunitarias están destinadas a ser receptoras fuera del territorio de UE en forma de productos compensadores.
- b. El sistema Reintegro: se aplica a mercancías despachadas a libre práctica las cuales experimentan y se le aplica un sistema de reintegro o condonación de derechos de importación.

Mercancías equivalentes: mercancía igual o similar que la mercancía que se procede a la exportación pudiendo importar la mercancía extranjera. Sin pago de derechos arancelarios.”²⁰

3.2.7 Diagramación

“Diagramar es representar gráficamente hechos, situaciones, movimientos, relaciones o fenómenos de todo tipo por medio de símbolos que clarifican la interrelación entre diferentes factores y/o unidades administrativas, así como la relación causa-efecto que prevalece entre ellos.

Este recurso constituye un elemento de decisión invaluable para las organizaciones, porque las organizaciones posibilita el seguimiento de sus operaciones más importantes a través de diagramas de flujo, elemento fundamental para descomponer procesos complejos en partes, lo que facilita la comprensión de su dinámica organizacional y simplificación.”²¹

3.2.8 Instituciones de diagramación internacional

²⁰ www.igsap.map.es/calidad/buenaspracticas1ed/buenaspracticas_Aeat1.doc

²¹ Castillo López, Nancy Carolina, “Estudio del proceso de cosecha de Esqueje y propuesta de un manual de normas y procedimientos en la planta de producción de la entidad Los Geranios con sede en la cabecera departamental de Jalapa” (Guatemala, 2002) página. 40

²² Ibídem pagina. 41

“Los símbolos de diagramación empleados internacionalmente son elaborados por las siguientes instituciones:

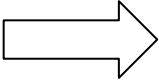
a. American Society of Mechanical Engineers (ASME)

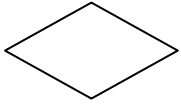
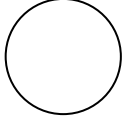
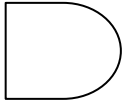
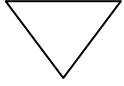
Esta institución, ha desarrollado símbolos que a pesar de tener gran aceptación en el área de producción, en el trabajo de diagramación administrativa su empleo es escaso, pues se considera que su alcance limita los requerimientos de esta materia.

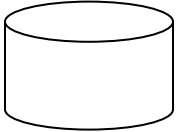
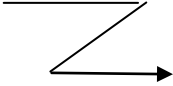
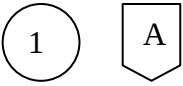
b. American National Standard Institute (ANSI)

Ha preparado una metodología para representar flujos de información del procesamiento electrónico de datos, de la cual se han adoptado algunos símbolos para diagramas de flujo administrativo.”²²

3.2.9 “Símbolos utilizados para la elaboración de los Diagramas de Flujo.

SÍMBOLO	DESCRIPCIÓN
	Actividad: Rectángulo. Se utiliza para denotar cualquier clase de actividad u operación, es decir cada vez que ocurra un cambio en un ítem. Se debe incluir en el rectángulo una breve descripción de la actividad. Se utiliza para todos los diagramas.
	Movimiento: Transporte: Flecha ancha Indica el movimiento (material, personas, maquinaria, información) entre locaciones, por ejemplo: envío de un producto a bodega, envío de una carta por correo. Se utiliza en el diagrama ANSI

	Decisión: Diamante. Se utiliza en aquellos puntos del proceso donde se debe tomar una decisión. Los diferentes flujos en la decisión se marcan con las palabras SI_NO, VERDADERO _ FALSO Se utiliza para todos los diagramas excepto el de bloque, puesto que en este diagrama se supone siempre el sí.
	Inspección: círculo grande: se utiliza un círculo grande para indicar que el flujo del proceso se ha detenido para evaluarse la calidad. También puede representar que se requiere una firma de aprobación. Dentro del círculo se describe la inspección realizada. Se utiliza en el diagrama ANSI
	Documentación: Utilice este símbolo para indicar que la actividad realizada incluye información registrada en papel (por ejemplo, informes escritos, cartas, o impresiones por computador) El símbolo puede indicar a su vez el número de copias. Se utiliza en el diagrama ANSI
	Espera: Utilice este símbolo cuando un ítem, o persona debe esperar, o cuando un ítem se coloca en un almacenamiento temporal antes de realizarse la siguiente actividad (por ejemplo, esperar una firma). Se utiliza en el diagrama ANSI
	Almacenamiento: Cuando exista una condición de almacenamiento controlado y se requiera de una orden o solicitud para que el ítem pase a la siguiente actividad (archivar carta). Diagrama ANSI
	Dirección del flujo: Denota la dirección y el orden en los pasos del proceso. Indica el movimiento de un símbolo a otro. Se utiliza en todos los diagramas.

	Disco Magnético: Describe la operación de guardar información en el sistema informático, operación de transmisión electrónica de datos hacía el servidor central.
	Transmisión: Identifica aquellos casos en los cuales ocurre la transmisión inmediata de información (por ejemplo transferencia electrónica de datos, fax, llamada telefónica). Se utiliza en el diagrama ANSI.
	Conector: Circulo pequeño: Con una letra o número dentro del mismo, para relacionar puntos del diagrama. Todos los diagramas. Conector de página: Unir páginas en la diagramación del proceso
	Elipse o Circulo alargado: Indica principio o fin del proceso Todos los diagramas"²³

23.

xue.unalmed.edu.co/mdrojas/mm125/notas%20diagrama%20de%20flujo..doc -

Capítulo IV

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

El análisis del procedimiento de internación del régimen de Admisión Temporal para el Perfeccionamiento Activo en el Puerto de Santo Tomás de Castilla, consta de diversas etapas, el inicio de las operaciones del sistema de despacho es en Agencias Navieras, la existencia de estas empresas en el puerto es variada, mencionándose entre otras Trancontinental, Costamar, Mediterranean Shipping Company, Costamar, Hamburg Sud, Portama, Bandegua, Dole, Transmares, Danmar. Omarsa,

Hapad Lloyd, pudiéndose identificar tres principales que son: Maersk-SeaLand, Crowley y Seabord Marine.

4.1 Procedimiento fase Administrativa Agencias Navieras

Las actividades que se realizan en la etapa administrativa en las Agencias Navieras, como auxiliares de la función pública, pueden observarse en el cuadro 2. Son todas aquellos pasos relacionados con la transmisión electrónica de manifiestos que consiste, en el primer paso en que la Naviera digita electrónicamente los manifiestos de carga al servidor central de SAT, elaboración del documento de Admisión Temporal de Contenedores, la Naviera elabora la forma electrónica del ATC para que sea validado por el sistema informático SAT, adjudicar pilotos y medios de transporte a las internaciones en proceso entre otras.

Estos pasos los realizan encargados de tráfico de importación como empleados de las Agencias Navieras, el procedimiento es el siguiente:

- Transmisión electrónica del manifiesto de carga.

Es el primer paso en el proceso de internación el cual el empleado de la Agencia Naviera, digita el manifiesto de carga hacia el servidor central SAT.

- Demora de 60 minutos por falta de sistema informático.

Es la posibilidad de demora que enfrenta el empleado de Naviera en el momento de la transmisión del manifiesto de carga.

- Obtención de datos del piloto y el transporte.

El empleado Naviero obtiene los datos del piloto y el transporte de turno para detallarlos en el ATC electrónico.

- Recepción de declaraciones de mercancía.

Actividad en la cual se reciben las declaraciones de Perfeccionamiento Activo.

- Demora de 24 horas si la declaración no se envía justo a tiempo por el Express.

Posible demora que enfrenta el importador o su representante legal, al no enviar a tiempo la documentación de Perfeccionamiento Activo.

- Elaboración de Admisión Temporal de Contenedores electrónicos.

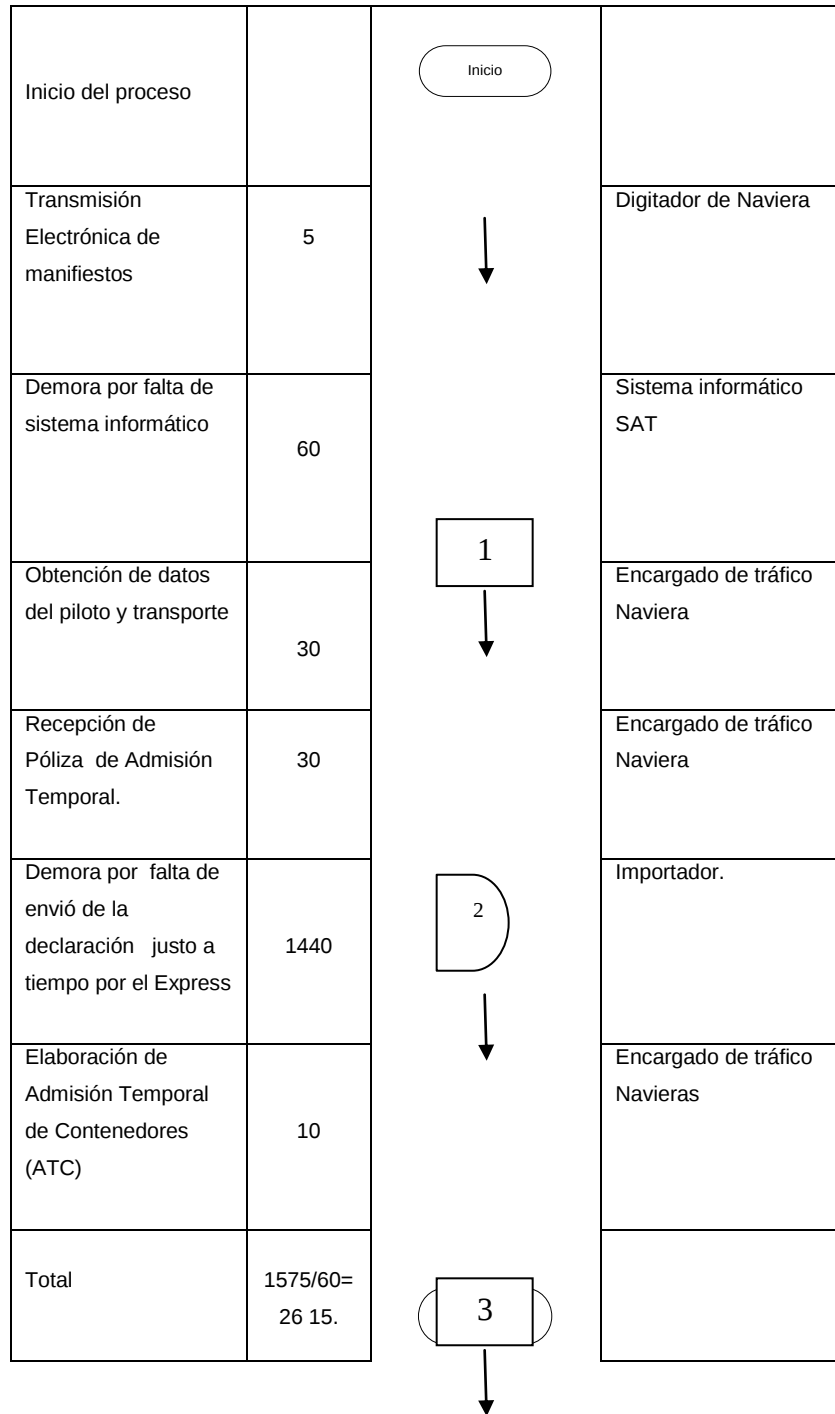
El encargado de tráfico como empleado de Agencias Navieras, digita la solicitud de ATC hacia el servidor central de SAT.

- Trasladarse a SAT para su revisión.

Empleados de Navieras se dirigen con los documentos, declaración de Perfeccionamiento Activo, adjuntándole el respectivo ATC, para su autorización ante las ventanillas de Embarques y Desembarque SAT. Concluyendo con éxito esta actividad la Naviera podrá entregar los documentos al transportista para que se dirija a Sala de Control EMPORNAC.

Cuadro 2 Diagramación del procedimiento de internación fase administrativa, Agencias Navieras en el Puerto Santo Tomás de Castilla.

Actividades	Tiempo en minutos	Flujogramación	Responsable



Fuente: Elaboración Propia.

Al revisar los datos obtenidos del diagrama de Agencias Navieras, es interesante observar los resultados cuando existen demoras, se contabilizan 26 horas con 15 minutos con un total de 6 actividades, pero si

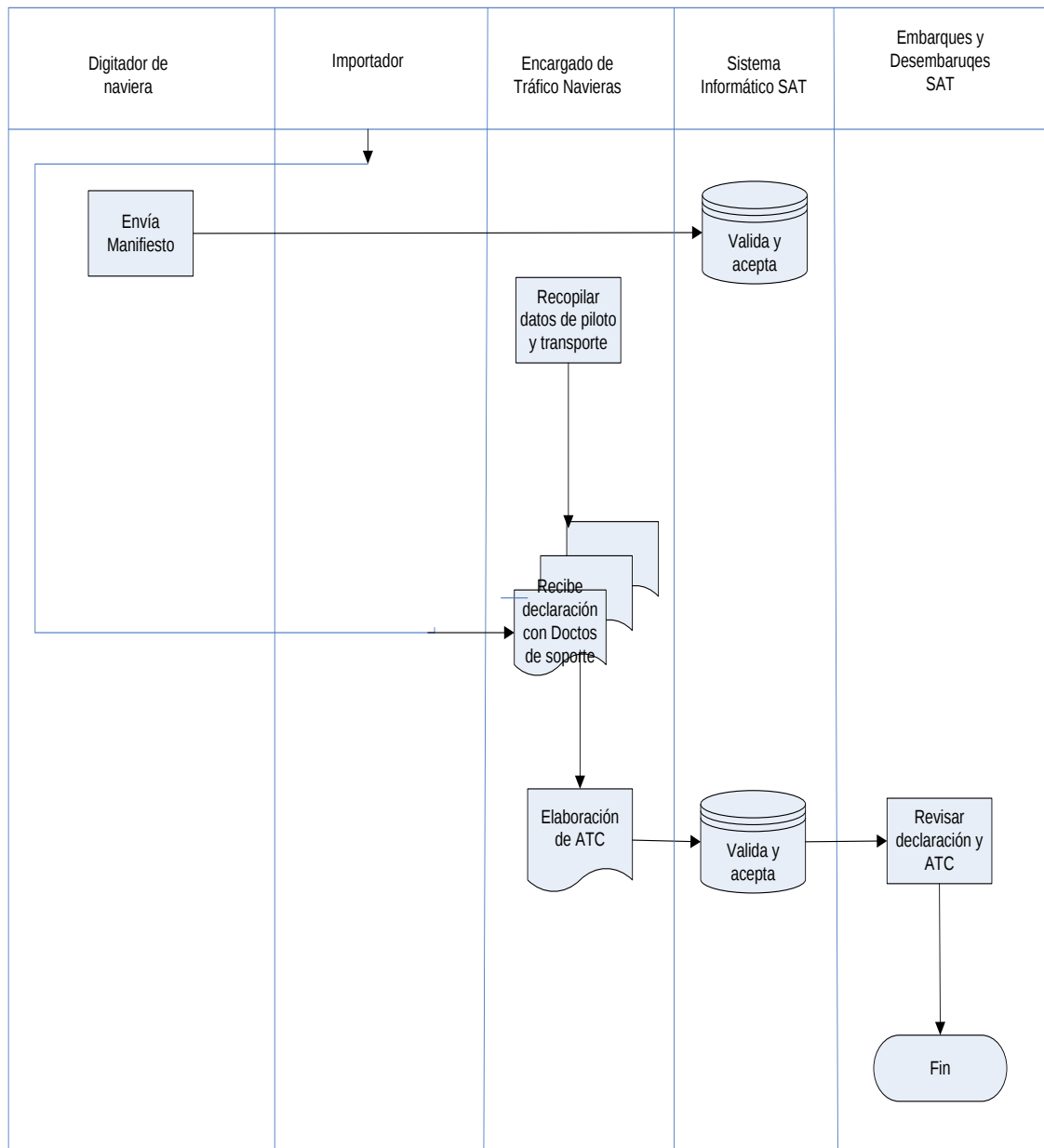
se efectuase un flujo de actividades perfecto que no incluyera demoras, este disminuiría en 1 hora con quince minutos, lo que es aceptable en una gestión de internación del régimen de Perfeccionamiento Activo. Es de indicar que esta fase las Agencias Navieras tienen relación únicamente con la entidad SAT

4.1.1 Flujogramación de las Agencias Navieras

El modelo muestra el flujo de actividades de las Agencias Navieras y su relación con las otras instituciones operantes en el puerto. Sobresalen las funciones importantes tanto de los empleados de Agencias Navieras como del importador, para poder iniciar adecuadamente con el despacho del régimen estudiado, se manifiesta que con el envío de manifiesto electrónico es donde se inicia el proceso de internación, debiendo el importador enviar justo a tiempo su declaración correspondiente con sus documentos que la sustenten, para evitar la mayor demora que pueda ocurrir en este segmento de despacho, es obvio que los servicios de transporte de Express únicamente llegan al Puerto una vez al día, por lo que si no se efectuó el envío en la oficina indicada, oportunamente se estará demorando 24 horas.

El encargado de tráfico de la Naviera, se encarga de recepcionar las declaraciones; con la documentación adjunta que exige la normativa, y elaborar el ATC electrónico para validar con el sistema informático SAT, proceso que viene a finalizar en esta parte con la verificación de los datos, transmitidos por parte de la Naviera hacia el servidor central de SAT, prosiguiendo con la revisión documental de parte de los empleados de SAT para determinar que los datos manifestados y autodeterminados sean los correctos y declarados con transparencia. En fin el proceso se considera inestable como consecuencia de la falla de los sistemas

informáticos de SAT con interrupciones que van desde quince minutos a una hora.



FUENTE: Elaboración propia.

Gráfica 1. FLUJO DE INTERNACION DE IMPORTACIÓN ADMISIÓN TEMPORAL
AGENCIAS NAVIERAS PUERTO SANTO TOMÁS DE CASTILLA.

La anterior gráfica refleja la manera real en que se está efectuando el proceso de internación del régimen de Perfeccionamiento Activo, en el

Puerto Santo Tomás de Castilla, en Agencias Navieras podría llamarse perfecta si no existieran las posibles demoras explicadas y las fallas del sistema informático SAT.

4.2 Procedimiento fase administrativa SAT.

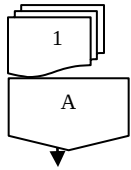
Son todas aquellas actividades entre otras: recepción, verificación, archivo, revisión documental contra lo manifestado electrónicamente y lo declarado por autodeterminación que funciona como filtro, efectuándose en el departamento de Embarques y Desembarques.

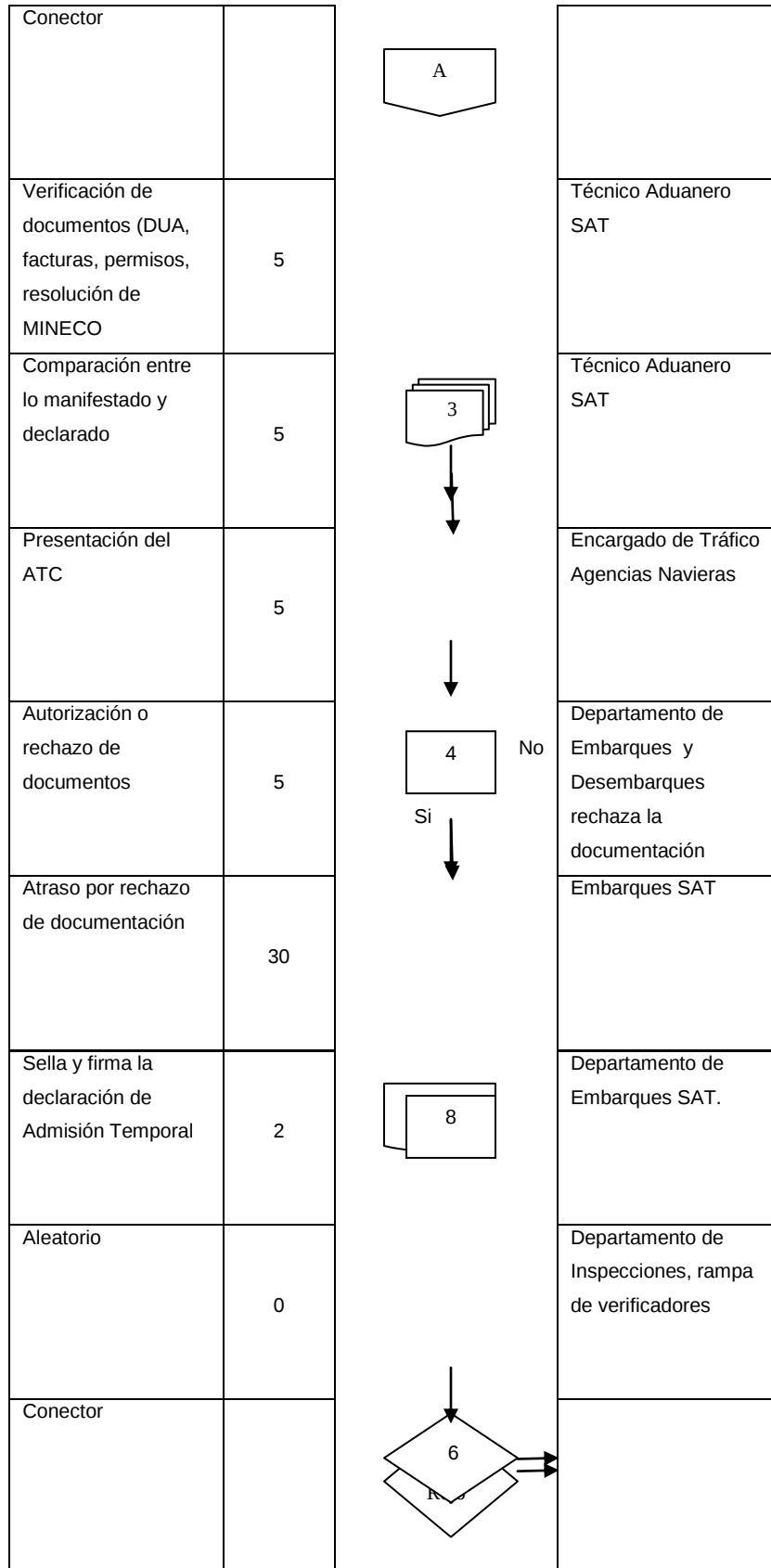
Estas funciones las realizan los Oficiales Técnicos Aduaneros de la SAT, según colaboradores y observaciones realizadas, se pueden identificar las gestiones siguientes:

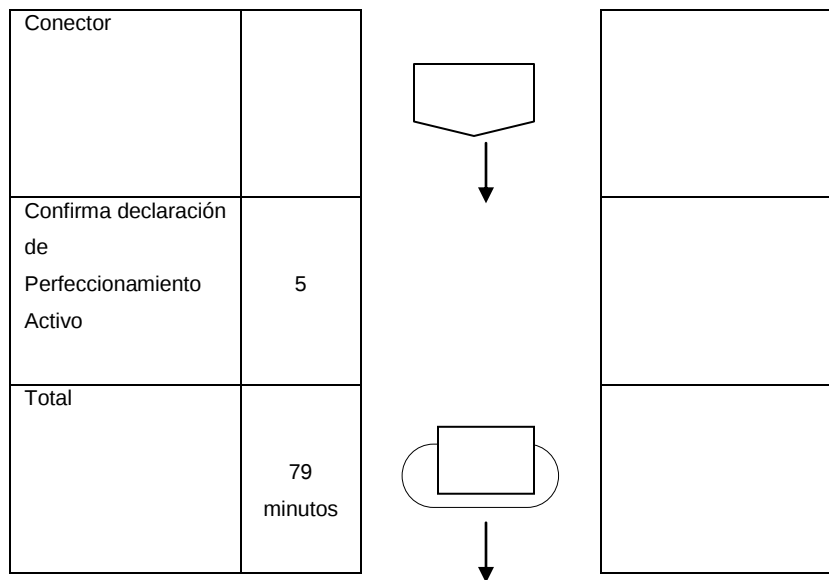
- Las declaraciones de mercancías régimen Perfeccionamiento Activo son presentados por el Gestor Aduanero o representante del Agente Aduanero en las ventanillas de los Oficiales Técnicos de la SAT, en la unidad de Embarques y Desembarques.
- Aceptadas las declaraciones Perfeccionamiento Activo, el Oficial Técnico verifica que reúna los requisitos relacionados con la presentación de resolución del Ministerio de Economía, amparada en el Decreto 29-89.
- Se efectúa comparación entre lo presentado documental y lo manifestado electrónicamente por el auxiliar de la función pública Aduanera, en este caso el la Agencia Naviera.
- Presentación de Admisión Temporal de Contenedores (A.T.C.) en su versión electrónica.
- Se revisa que se adjunten la documentación de soporte, factura comercial y permisos no arancelarios, cuando la naturaleza de las mercancías así lo requiera (artículo 83 y 84 del CAUCA).

- Si se encuentra algún error en la documentación se devuelve al usuario, con su respectiva hoja de rechazo indicando lo que debe de corregir y presentar documentación completa debidamente enmendada.
- Si es aceptada la documentación de la declaración de mercancías del régimen de Admisión Temporal para el Perfeccionamiento Activo, se traslada al módulo de Selectivo Aleatorio en donde se efectúa la asignación del revisor, en caso que el aleatorio anticipado diera rojo.
- Si el sistema aleatorio a través de análisis de riesgo nos da resultado verde, se procede al levante sin revisión, pero en caso contrario el color es rojo pasará a la rampa de revisiones físico documental.
- Cuando el selectivo y aleatorio es verde de inmediato se dirige al módulo de confirmación, donde se le permite la salida.

Cuadro 3 Diagramación del procedimiento de internación fase Administrativa SAT, en el Puerto Santo Tomás de Castilla.

Actividades	Tiempo en minutos	Flujogramación	Responsable
Inicio del proceso			
Recepción de declaraciones de Admisión Temporal	2		Encargado de tráfico Navieras
Atraso por colapso del sistema informático	20		Sistema informático SAT
Conector			





Fuente: Elaboración Propia.

La fase administrativa de SAT en el proceso de internación del régimen estudiado refleja un total de diez (10) actividades, con un tiempo estimado de una hora con 19 minutos, detectándose posibles demoras al efectuar un rechazo de documentación por situaciones de papelería incompleta, discrepancias entre lo manifestado electrónicamente y lo declarado, errores de peso, régimen destinado en el manifiesto no es el correcto o lo más común que el sistema informático colapse. En esta fase la SAT tiene relación con las Agencias Navieras, con la presentación del DUA de Perfeccionamiento Activo y el ATC.

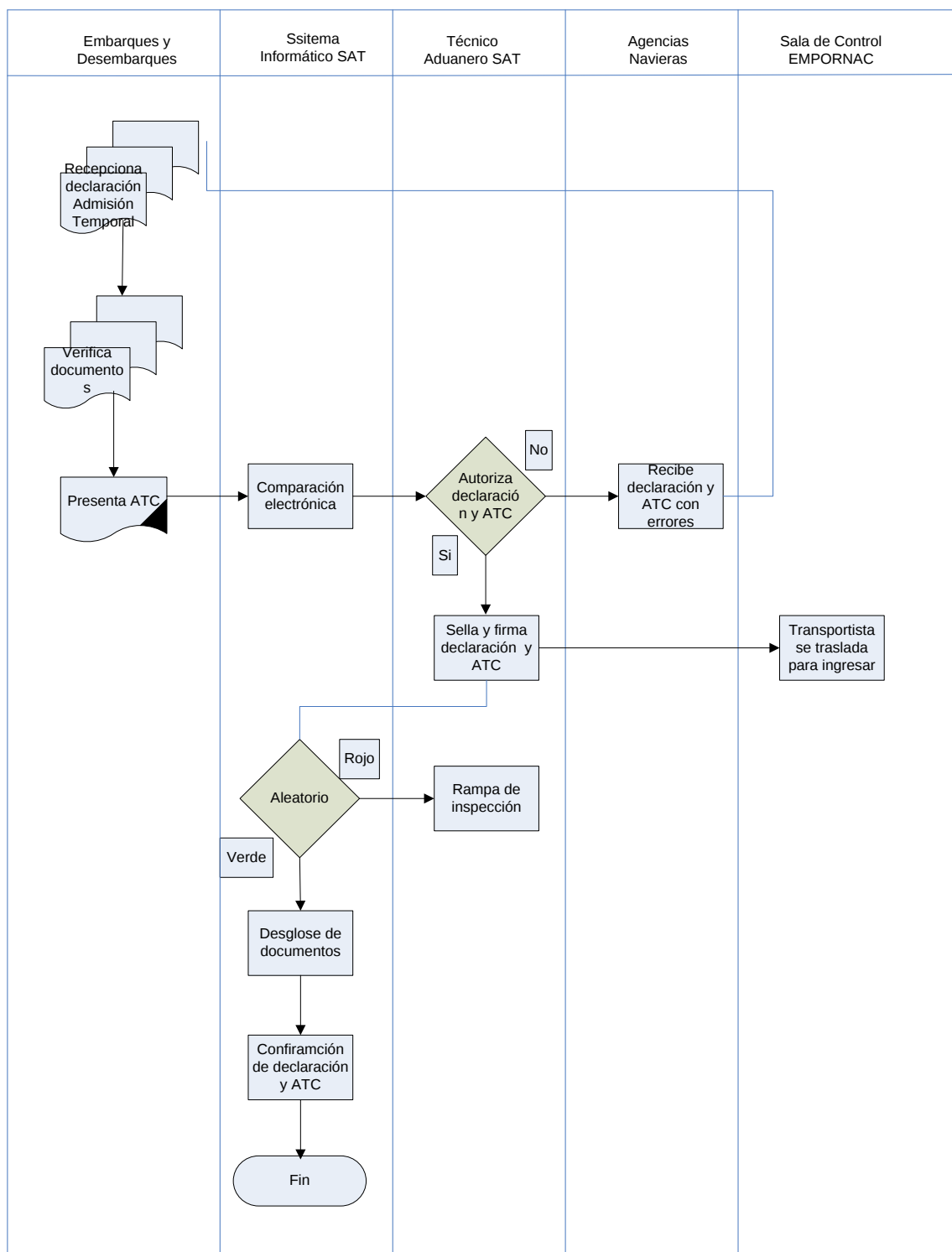
En lo que respecta a la EMPORNAC se refiere cuando las declaraciones son de aleatorio rojo y necesitan ser revisadas en bodega No. 9 de inspecciones o en su caso es color verde el semáforo fiscal se dirige a la báscula, como a las garitas de salida del Puerto.

4.2.1 Flujogramación de SAT Administrativo.

El modelo mostrará el flujo de actividades administrativas de SAT, el cual inicia con la presentación de la documentación de declaración de Perfeccionamiento Activo y el ATC presentada por la Agencia Naviera o gestor autorizado, ante el Departamento de Embarques y Desembarques SAT, procede el técnico aduanero a la revisión tanto documental como electrónica para constatar que lo declarado concuerde con lo manifestado electrónicamente.

Al revisar la declaración y verificar que esta correcto lo declarado, el Técnico Aduanero procede a firmar y sellar la declaración, esto significa que el transportista tiene el visto bueno para poder ingresar al puerto y continuar con el procedimiento de internación de la EMPORNAC tomando en cuenta la aleatoriedad verde o roja, para poder planear que pasos deberá seguir, indudablemente si el color de declaración es verde el despacho será levante sin revisión, por el contrario si es rojo deberá dirigirse a la bodega de inspección 9 de EMPORNAC, lugar en donde los Verificadores de SAT efectuarán las inspecciones para determinar si existen discrepancias con lo declarado y lo que realmente se revisó físicamente.

Final mente el transportista se dirige al módulo de confirmación para que se le permita la salida de la internación del régimen de Perfeccionamiento Activo. En si el proceso SAT Administrativo se considera regular como consecuencia de los constantes colapsos del sistema informático que la SAT utiliza a través de la internet, me parece imposible la modificación de los pasos indicados lo que se podría hacer es evitar las fallas en el sistema.



FUENTE: Elaboración propia.

Gráfico 2. FLUJO DE INTERNACION DE IMPORTACIÓN PERFECCIONAMIENTO ACTIVO, SAT ADMINISTRATIVO PUERTO SANTO TOMAS DE CASTILLA

El flujograma demuestra la realidad de como SAT funciona el proceso de internación en su fase administrativa, no es perfecto porque contiene dos posibles demoras de parte de las autoridades Aduaneras, lo más urgente de solucionar son las constantes fallas en el sistema informático. Se observa que es imposible modificar o eliminar alguna actividad porque una depende de la otra para su realización.

4.3 Procedimiento fase Administrativa EMPORNAC.

La Empresa Portuaria, cumple con funciones administrativas que tienen como fin la internación del régimen analizado, los pasos que se realizan en la etapa administrativa del procedimiento de internación del régimen de Admisión Temporal para el Perfeccionamiento son los siguientes:

Las actividades administrativas EMPORNAC se inician, con el control de digitación de la secuencia de descarga de contenedores a pie de buque efectuada por los empleados de EMPORNAC, la cual es transmitida a la unidad denominada Sala de Control, en donde se efectúa dos etapas: La de presentarse al Módulo de la Coordinadora de Seguridad Portuaria y posteriormente a la unidad de contenedores.

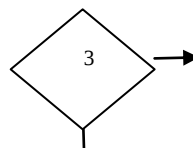
El proceso continúa al finalizar las Agencias Navieras con la etapa administrativa y después que la SAT valido, fiscalizo y autorizó documentalmente y electrónicamente la declaración y el ATC de Perfeccionamiento Activo, el transportista se dirige al predio denominado "Sala de Control" en donde deberá de cumplir con los requisitos de ingreso:

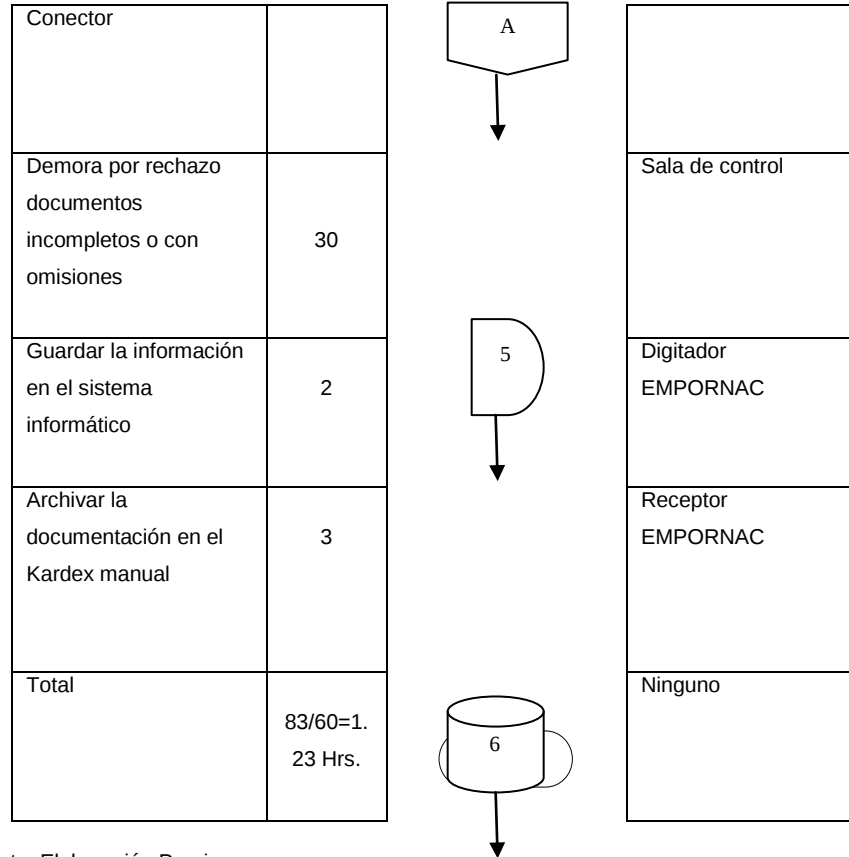
- Documentos de identificación del piloto
- Mantener un estado personal sobrio
- No portar armas
- ATC autorizado
- Carta de porte de ingreso al Puerto

- Póliza del régimen de Perfeccionamiento Activo
- Equipo de seguridad industrial, casco y chaleco reflectivo
- Estar registrado en el sistema biométrico de ingreso.
- Respetar las señales de tránsito.
- No se aceptan acompañantes
- Mantener el respeto a los empleados y autoridades

Cuadro 4 Diagramación del procedimiento de internación fase administrativa, EMPORNAC en el Puerto Santo Tomás de Castilla.

Actividades	Tiempo en minutos	Flujogramación	Responsable
Inicio del proceso			
Digitación de secuencia de descarga contenedores	30	↓	Cheques de EMPORNAC
Presentar declaración y ATC de documentos	3		Transportista
Autorización requisitos de ingreso documentos al piloto	5	1 ↓ Si	Coordinadora de Seguridad Portuaria
Autorización documentación ventanilla de despacho	10	No ↓ Si	Sala de control EMPORNAC
Conector		 ↓	





Fuente: Elaboración Propia.

La fase administrativa de EMPORNAC refleja siete (7) actividades durante su ejecución, con un tiempo estimado de 1 hora con 23 minutos para efectuarse esta parte del proceso de internación, notándose una posible demora en el momento de la autorización de la documentación en la unidad de Sala de Control. Nótese que existen dos posibles lugares de demoras, que son Sala de Control EMPORNAC y la Coordinadora de Seguridad Portuaria, al efectuarse algún rechazo en el incumplimiento de algún requisito provocando que el transportista regrese a la Naviera para corregir las omisiones principalmente en la presentación de la declaración de Perfeccionamiento Activo o en el ATC.

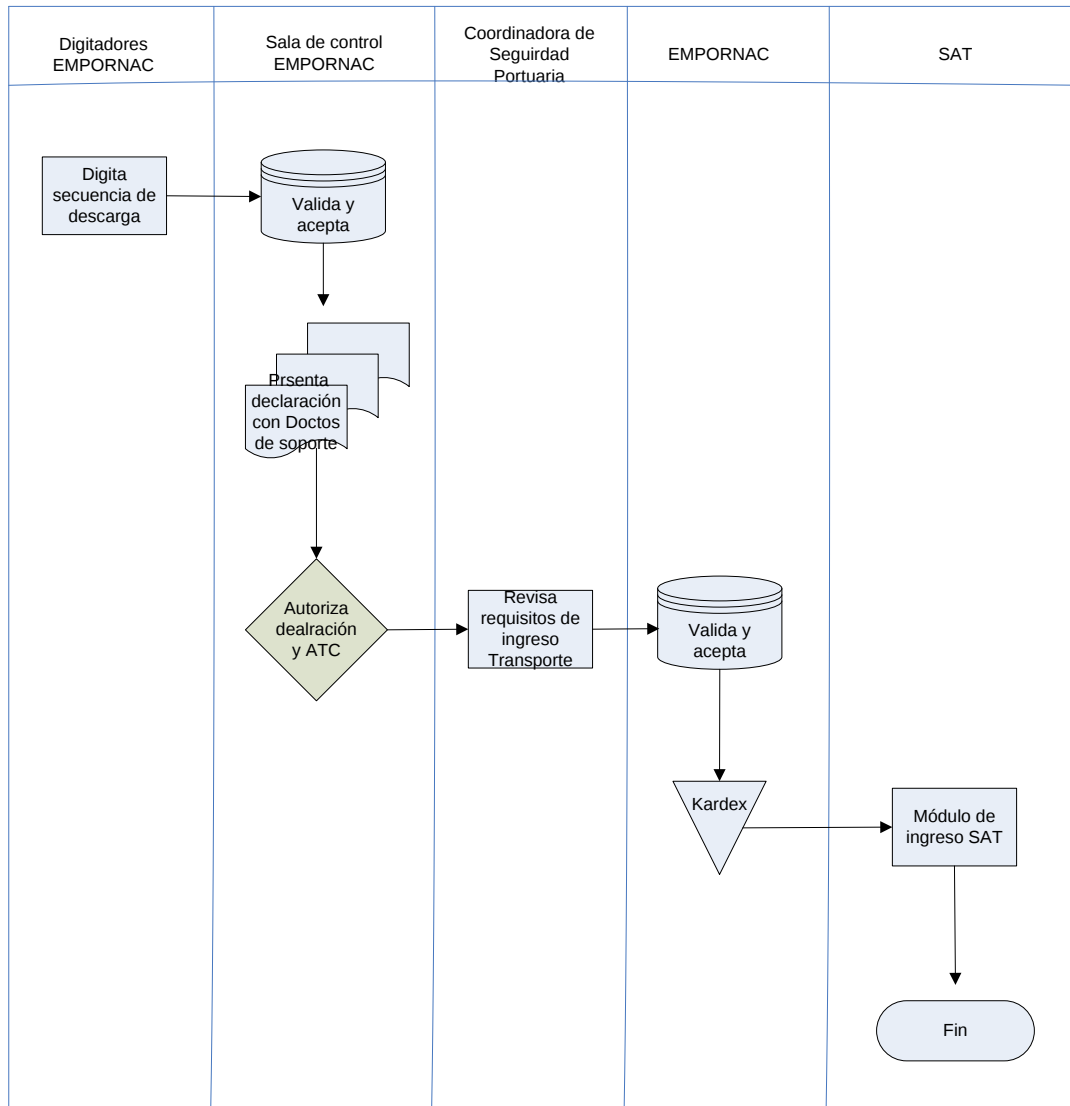
4.3.1 Flujogramación de EMPORNAC Administrativo.

El modelo muestra el flujo de actividades de las EMPORNAC y su interrelación con las dependencias operantes en el puerto. Al finalizar con las operaciones administrativas de Agencias Navieras, se continuará con el proceso que se relaciona con las actividades administrativas de EMPORNAC, las cuales inician cuando se ejecuta un paso de la fase operativa que corresponde a la descarga de contenedores, los resultados de está, los digitadores empleados de EMPORNAC deberán transmitir electrónicamente los datos de los contenedores descargados en los patios del puerto a la Sala de Control.

Ésta a su vez recibe los pilotos con su respectivo transporte, con las declaraciones y ATC ya autorizadas por SAT, además deberá de cumplirse con los requisitos ingreso normados por la Coordinadora de Seguridad Portuaria, presentados, revisados y autorizados, se guarda la información en el sistema informático de la EMPORNAC, haciendo resaltar que simultáneamente de esto se opera un antiguo archivo de tarjetas Kardex, en donde registran manualmente las operaciones diarias de internación.

La justificación de la existencia de esté, es que si falla el sistema informático se utilizará como alternativa de contingencia. El siguiente contacto es con los módulos de ingreso SAT, en donde se le permite el arribar al medio de transporte al Puerto, previo a registrar en el sistema informático los datos del contenedor y el estado en que ingresa lleno o vacío o si existiera una operación de exportación o transito interno o internacional. En si el proceso tiende a ser bueno con la excepción que el archivo manual a estas alturas con la tecnología de la información y

comunicación ya no debería utilizarse, de ahí que este paso tendría que modificarse o eliminarse.



FUENTE: Elaboración propia.

Gráfico 3. FLUJO DE INTERNACION DE IMPORTACIÓN PERFECCIONAMIENTO ACTIVO, EMPORNAC ADMINISTRATIVO PUERTO SANTO TOMÁS DE CASTILLA.

El flujograma muestra la manera real de como la EMPORNAC trabaja el proceso de internación en su fase administrativa, tiende a no ser perfecto porque contiene una posible demora de parte de las autoridades portuarias

por algún rechazo o omisión en la documentación la cual es devuelta a la Agencia Naviera para su corrección.

4.4 Procedimiento fase Operativa EMPORNAC.

La EMPORNAC y su fase operativa, desde que el medio de transporte ingresa al puerto, se registran en el ingreso biométrico, pesaje, desembarque, almacenaje, visita oficial y atraque de buques, hasta el módulo de confirmación que lo refiere a SAT. Se describe los pasos que deberá cumplir la internación del régimen de Perfeccionamiento Activo para poder ser despachado operativamente a través de los controles portuarios.

Estas actividades la realizan los empleados de la EMPORNAC, según colaboradores y observaciones, su realización a través de las etapas siguientes:

- Visita oficial

Es la efectuada al momento del atraque del buque, es necesario que previamente se transmitan con veinticuatro horas (24) de anticipación los manifiestos electrónicos, para el recibimiento de la tripulación como de la carga de parte de las autoridades Portuarias, Navieras, Aduaneras, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Dirección de Puertos y Aeropuertos, Migración, normado en el artículo 61 del CAUCA.

- Descarga de contenedores

Actividad efectuada por la empresa Caribe Gru, cuya función es la de descargar en los diferentes patios del Puerto, la carga proveniente de los buques atracados, los contenedores manifestados electrónicamente después de efectuada la Visita oficial.

- Almacenaje de contenedores

Corresponde a los haladores de contenedores de la EMPORNAC destinar el lugar apropiado para su acopio de los equipos, en los diferentes patios del Puerto.

- Confirmación de ingreso sistema biométrico

El transportista debidamente autorizado en el sistema Biométrico, se le permite el ingreso al recinto Portuario previo marcar su huella en lector magnético.

- Pesaje en báscula

El transportista se dirige a efectuar el pesaje de su transporte antes de ser cargado, con el objeto de conocer el peso bruto como la tara del transporte.

- Ubicación del contenedor

En la Carta de Porte autorizada por la Sala de Control se le indica la ubicación del contenedor, objeto de internación de Perfeccionamiento Activo, almacenado en el recinto Portuario.

- Máquina monta contenedores lo coloca sobre la plataforma del transporte.

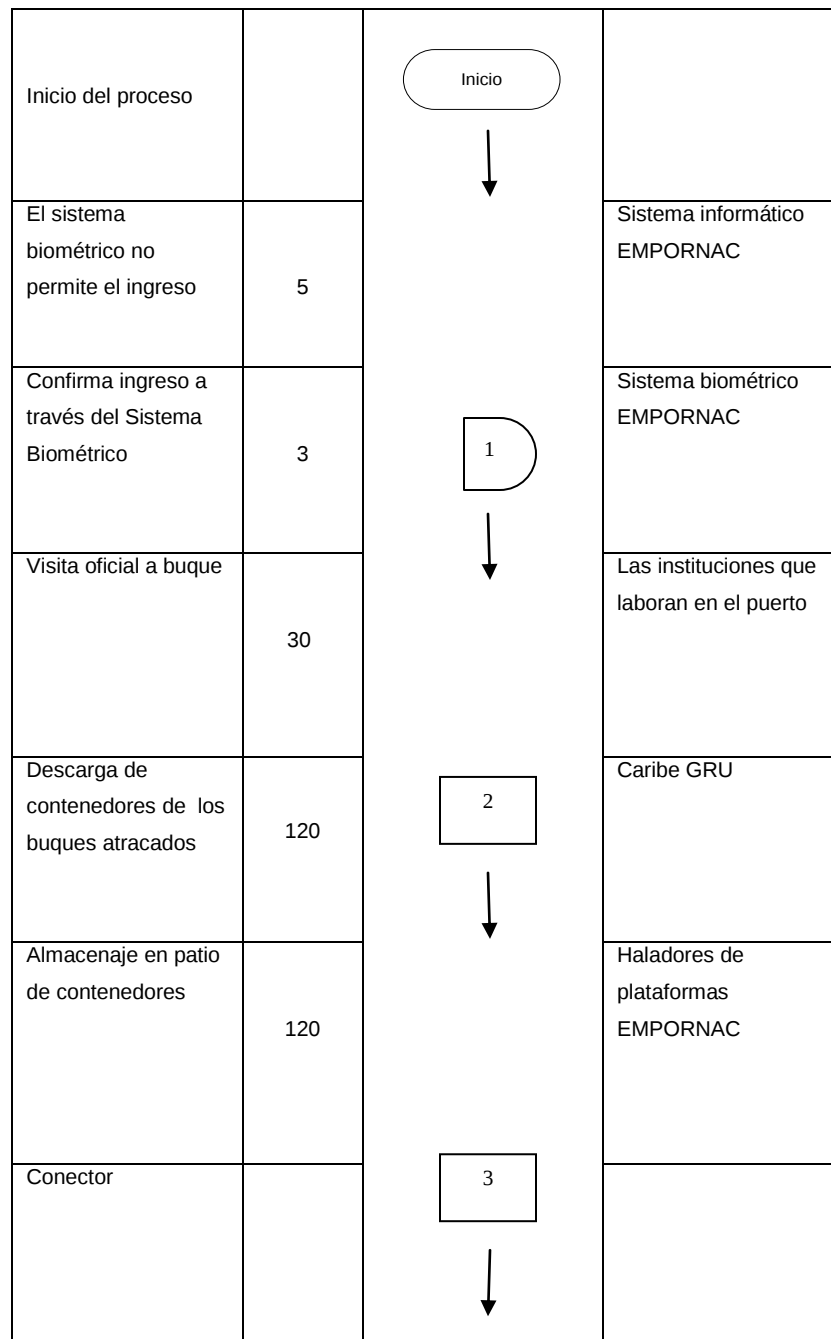
Una vez ubicado el contenedor objeto de internación, la máquina monta contenedores lo carga sobre la plataforma del transporte y lo ajusta como medida de seguridad.

- Confirmación de salida en el sistema biométrico

Si el aleatorio es verde, o en su caso es rojo y fue revisado físicamente sin discrepancias el transportista, se dirige a la confirmación de salida del sistema Biométrico, en donde registra su huella en el lector electrónico..

- El contenedor es confirmado de salida del recinto portuario.
Concluida la internación se confirma la salida el contenedor del régimen de Perfeccionamiento Activo en las Garitas de salida de la EMPORNAC ingresado los datos en el sistema informático.

Cuadro 5. Diagramación del procedimiento de internación fase operativa, EMPORNAC en el Puerto Santo Tomás de Castilla.

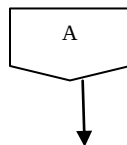


--	--

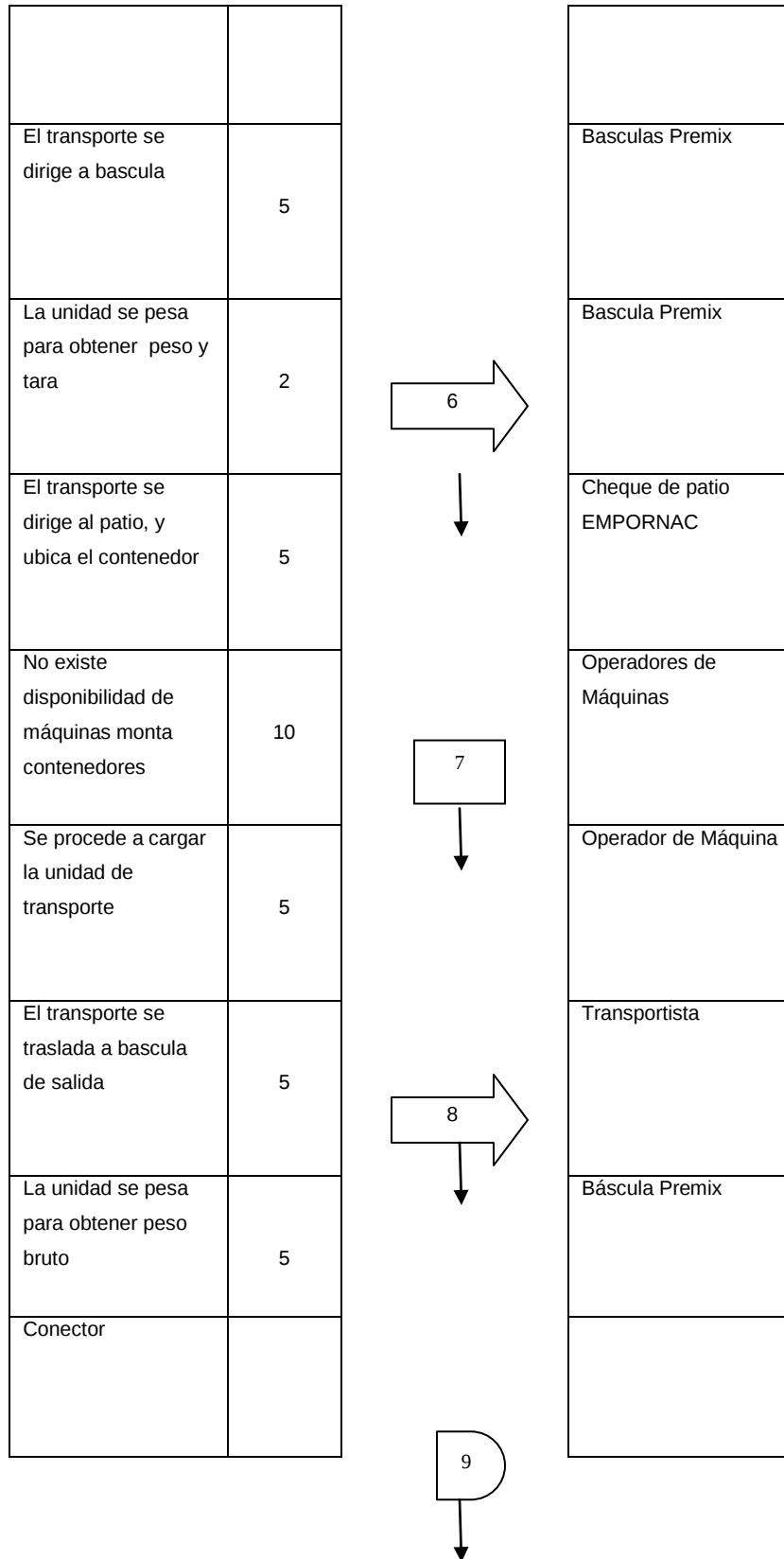
--

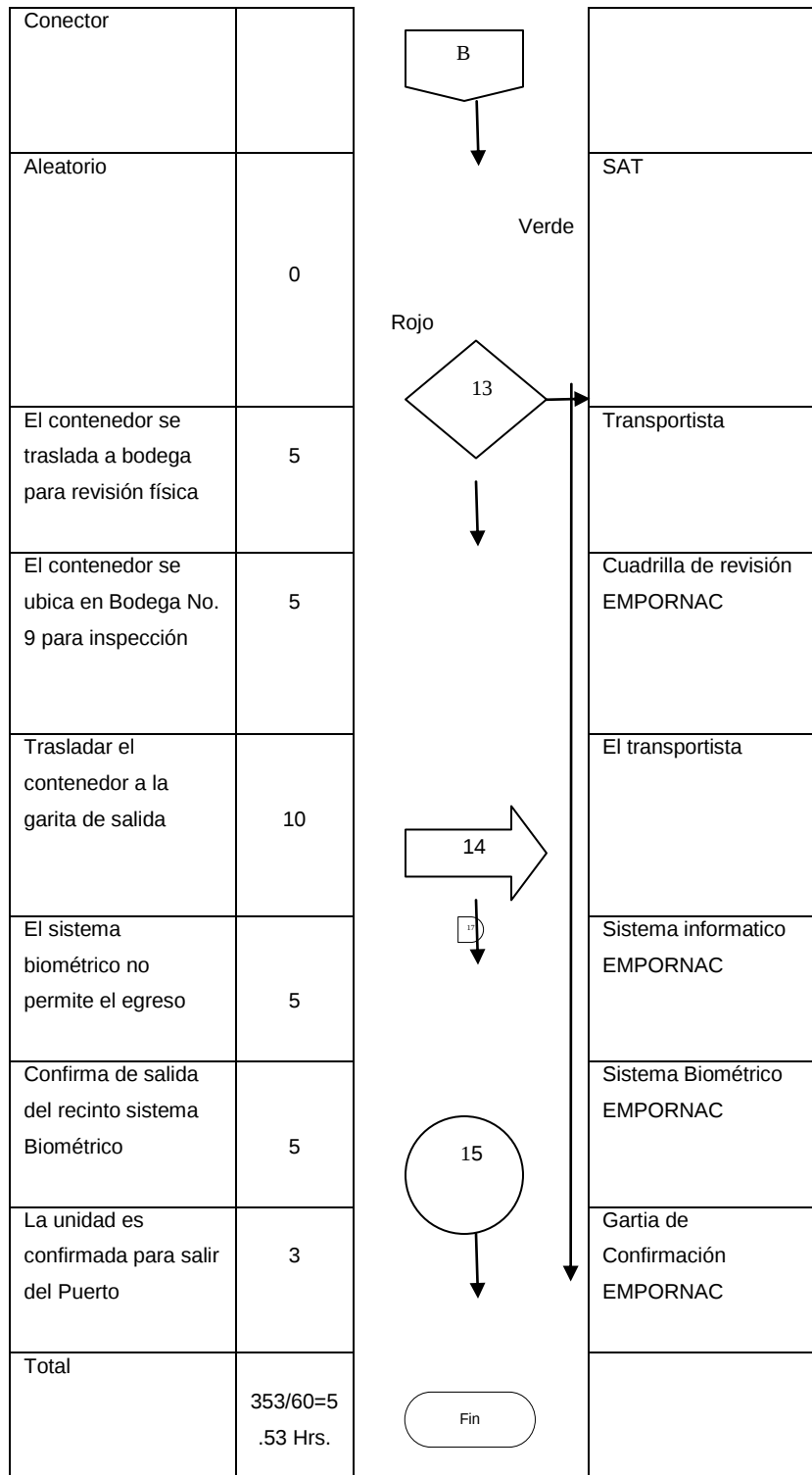


Conector	
----------	--



--





Fuente: Elaboración Propia.

La fase operativa EMPORNAC se distingue en el diagrama con diecinueve (19) actividades nótese que es el proceso más largo durante

la internación, en esta parte el flujo del proceso de EMPORNAC se relaciona tanto con las Agencias Navieras en el momento en que el transportista se dirige a Sala de Control como con SAT, tanto en los módulos de ingreso como de salida del Puerto e inspecciones físicas en bodega No. 9 en el proceso de internación del régimen de Perfeccionamiento Activo con un tiempo estimado de 5 horas con 53 minutos para su realización, el gráfico se distingue tres posibles demoras prevaleciendo la de fallas en el sistema Biométrico de ingreso al Puerto.

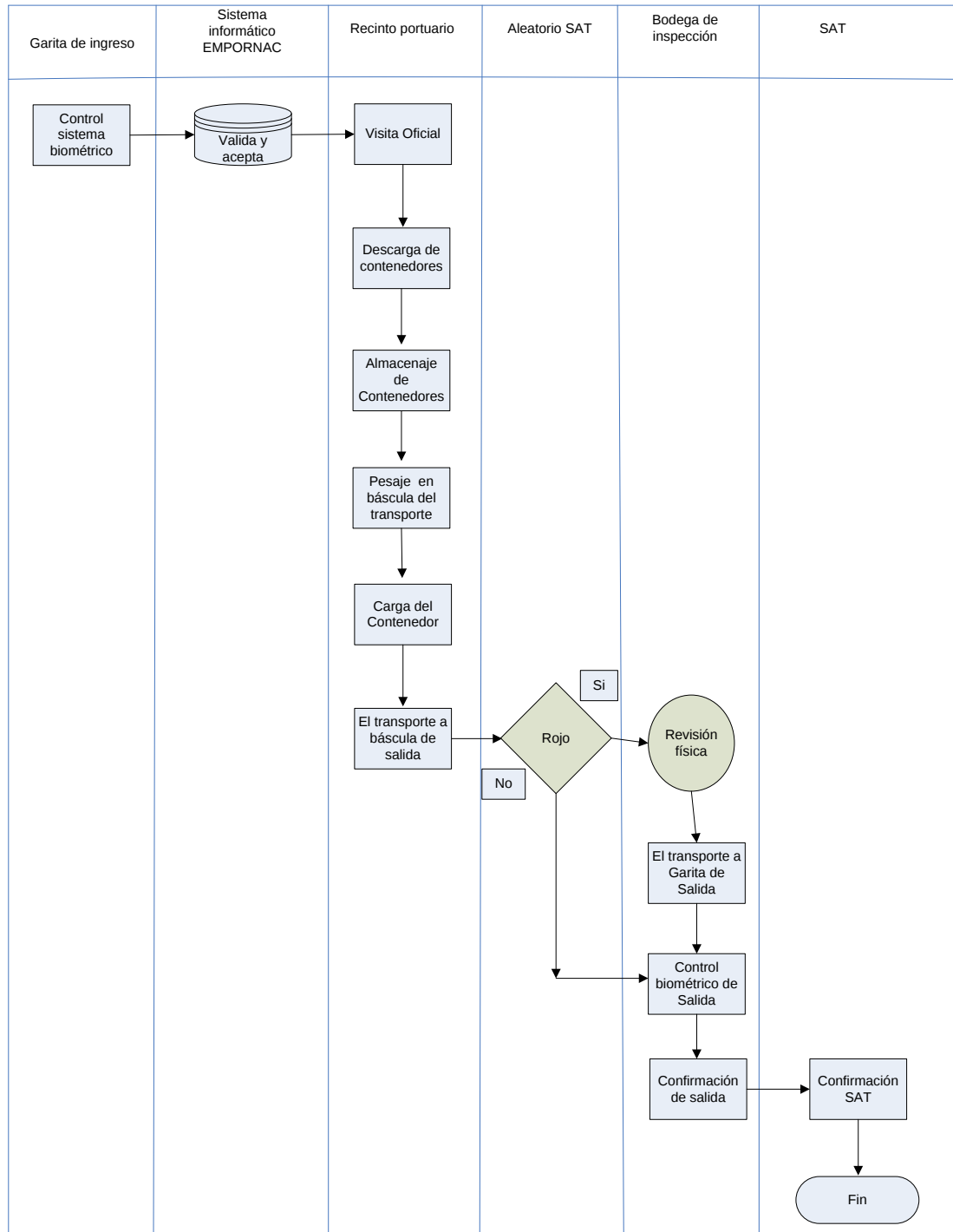
4.4.1 Flujogramación de EMPORNAC Operativo

El modelo muestra el flujo de actividades operativas de EMPORNAC, implica desde que el medio de transporte ingresa al recinto portuario a través de las garitas de ingreso, ejecuta el paso del control de ingreso en el sistema biométrico, dirigiéndose a la báscula para registrar el peso inicial, en el mismo momento se estarán ejecutando actividades de Visita oficial, descarga de contenedores y su respectivo almacenaje en los patios portuarios, los cuales serán desembarcados de los buques que se encuentran atracados en el puerto.

El transportista se dirige al patio donde se le asigna según control interno de sala de control EMPORNAC establecido en la Carta de porte, se cargara el contenedor través de las máquinas Monta contenedores o “arañas” que ampara las mercancías de Perfeccionamiento Activo, prosigue su secuencia de despacho y se apersona con su unidad de transporte en la bodega de inspección o rampa de revisiones físicas, esto como consecuencia que la declaración o el aleatorio dio color rojo.

Terminada la revisión y finalizada con o sin incidencias, pasa a la bascula de salida para retomar el nuevo peso a través del servicio de bascula Premix S.A. Cumplido estos pasos, busca la garita de salida para completar el ciclo de internación, registrándose nuevamente el

egreso en el sistema biométrico y confirmando el contenedor en la garita de EMPORNAC, y finalizando con el módulo de confirmación de SAT.



FUENTE: Elaboración propia.

Gráfico 4. FLUJO DE INTERNACION DE IMPORTACIÓN PERFECCIONAMIENTO ACTIVO, EMPORNAC OPERATIVO SANTO TOMÁS DE CASTILLA.

El cuadro muestra la manera real de como la EMPORNAC trabaja el proceso de internación en su fase operativa, tiende a no ser perfecto porque contiene tres posible demoras de parte de las autoridades portuarias, lo más urgente de solucionar son las constantes fallas en el sistema Biométrico. Se observa que es imposible modificar alguna actividad porque una depende de la otra.

4.5 Procedimiento fase operativa SAT.

Son todas aquellas actividades de revisiones físicas, que se llevan a cabo en la rampa de revisiones en la bodega 9 del Puerto, que se realizan de manera selectiva y aleatoria basándose en los estudios y análisis de riesgo, efectuado por los departamentos de Análisis de Riesgo e Inteligencia Aduanera de SAT, es conveniente indicar que se estarán describiendo algunas actividades administrativas inmersas entre las operativas por lo que sería muy difícil poder explicar las operativas sin la interrelación de éstas.

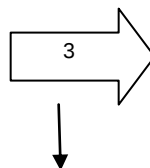
Las inspecciones las realizan los Verificadores y Técnicos Aduaneros, según colaboradores y observaciones realizadas, el procedimiento que se efectúa es el siguiente.

- Las declaraciones de mercancías régimen de Admisión Temporal para el Perfeccionamiento Activo color rojo, se reciben del módulo de selectivo aleatorio para la recuperación de selectivo anticipado y la asignación del revisor de turno.
- Aceptadas las declaraciones, el Oficial Técnico Aduanero conjuntamente con el Gestor aduanero proceden a la apertura del contenedor previo revisar si corresponde el contenedor descrito en la DUA de Perfeccionamiento Activo.

- Revisión física de la mercancía ante lo declarado documentalmente, el verificador establece que tanto bajara de mercancías del contenedor para poder tomar un inventario, así como valorar, clasificar y determinar el origen de.
- Se efectúa revisión documental de los documentos de soporte presentados, revisión de facturas, Conocimientos de Embarque, listas de empaque, Declaración del Valor en Aduana.
- Finalizada la revisión física el Técnico Aduanero procede a abrir dictamen en el sistema informático.
- Si se encuentra alguna discrepancia se elabora dictamen con incidencias, si ocurre lo contrario se opera la liberación de la declaración del régimen de admisión Temporal para el Perfeccionamiento Activo.
- Si existiese incidencias el declarante deberá presentar una rectificatoria en la cual se conciliarán las diferencias encontradas, efectuando el pago a través de los Bancos del sistema nacional y autorizado por SAT.
- Una vez no exista discrepancias en casos de valor, clasificación y origen de las mercancías o éstas hayan sido satisfechas con una rectificatoria, se procederá a liberar la declaración en el sistema informático.
- Cuando la declaración de Perfeccionamiento Activo se encuentre liberada se dirigirá al módulo de confirmación para permitírsele la salida.
- Módulo de confirmación permite la internación, como última puerta en el proceso de despacho del Régimen de Admisión Temporal para el Perfeccionamiento Activo en el Puerto Santo Tomás de Castilla.

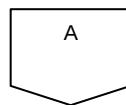
Cuadro 6 Diagramación del procedimiento de internación fase operativa SAT, en el Puerto Santo Tomás de Castilla.

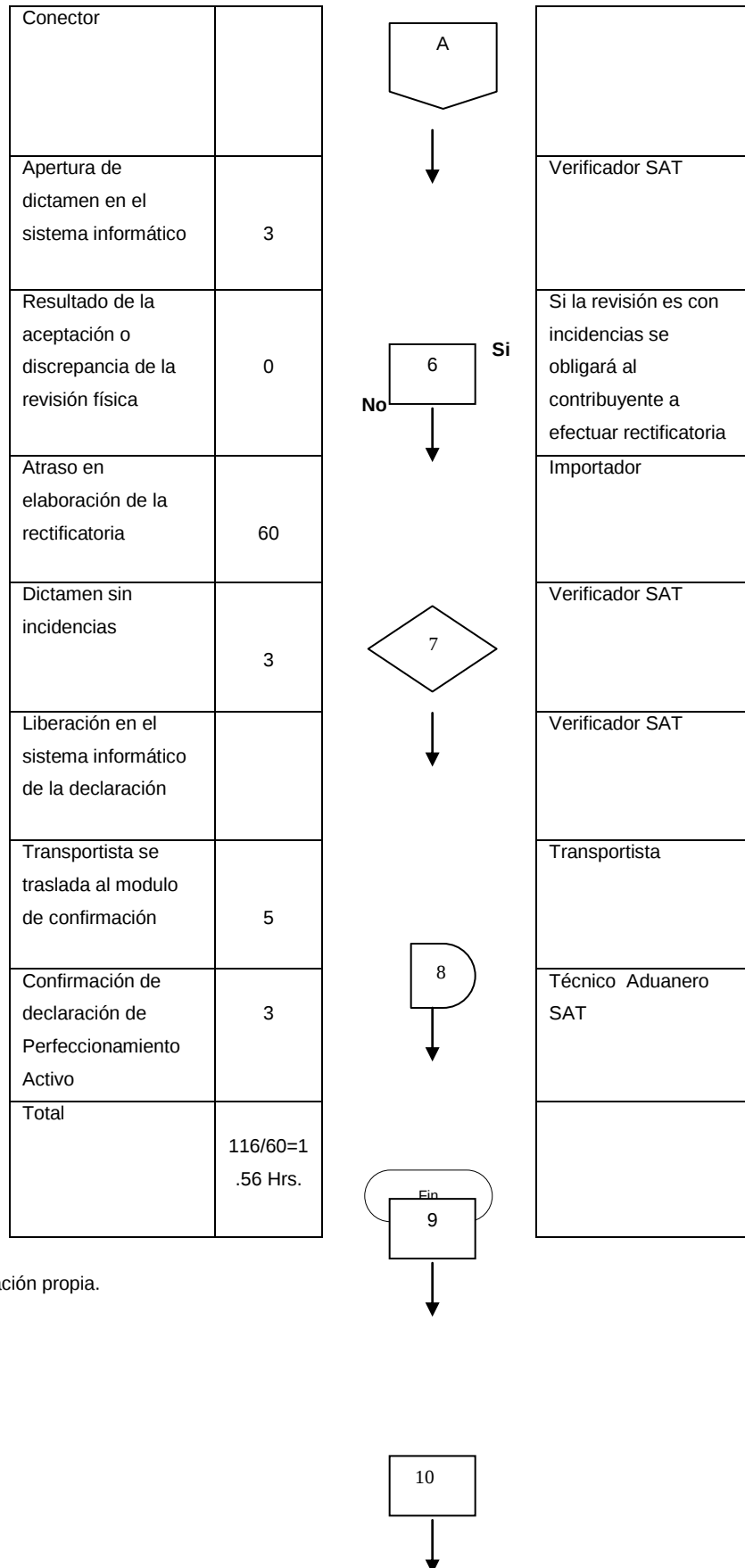
Actividades	Tiempo en minutos	Flujogramación	Responsable
Inicio del proceso		Inicio	
Recepción de declaraciones de Admisión Temporal	2	↓	Técnico Aduanero SAT
Aleatorio	0	Verde	Se dirige a módulo de confirmación.
Transportista se traslada a rampa de revisiones	5	Revisión 1 ↓	Transportista
Verificador y Gestor Aduanero proceden a la apertura del contenedor	02	2 →	Verificador SAT Y Gestor Aduanero
Revisión física de lo declarado contra lo físicamente	3	↓	Verificador SAT



A

Conector	
----------	--





Fuente: Elaboración propia.

La fase operativa en SAT esta compuesta de 12 actividades, con una estimación de una (1) hora con 56 minutos, se detecta una posible demora en el caso de existir discrepancias al momento de efectuar la inspección de las mercancías, a razón de las rectificatorias por faltantes o sobrantes en las revisiones físicas.

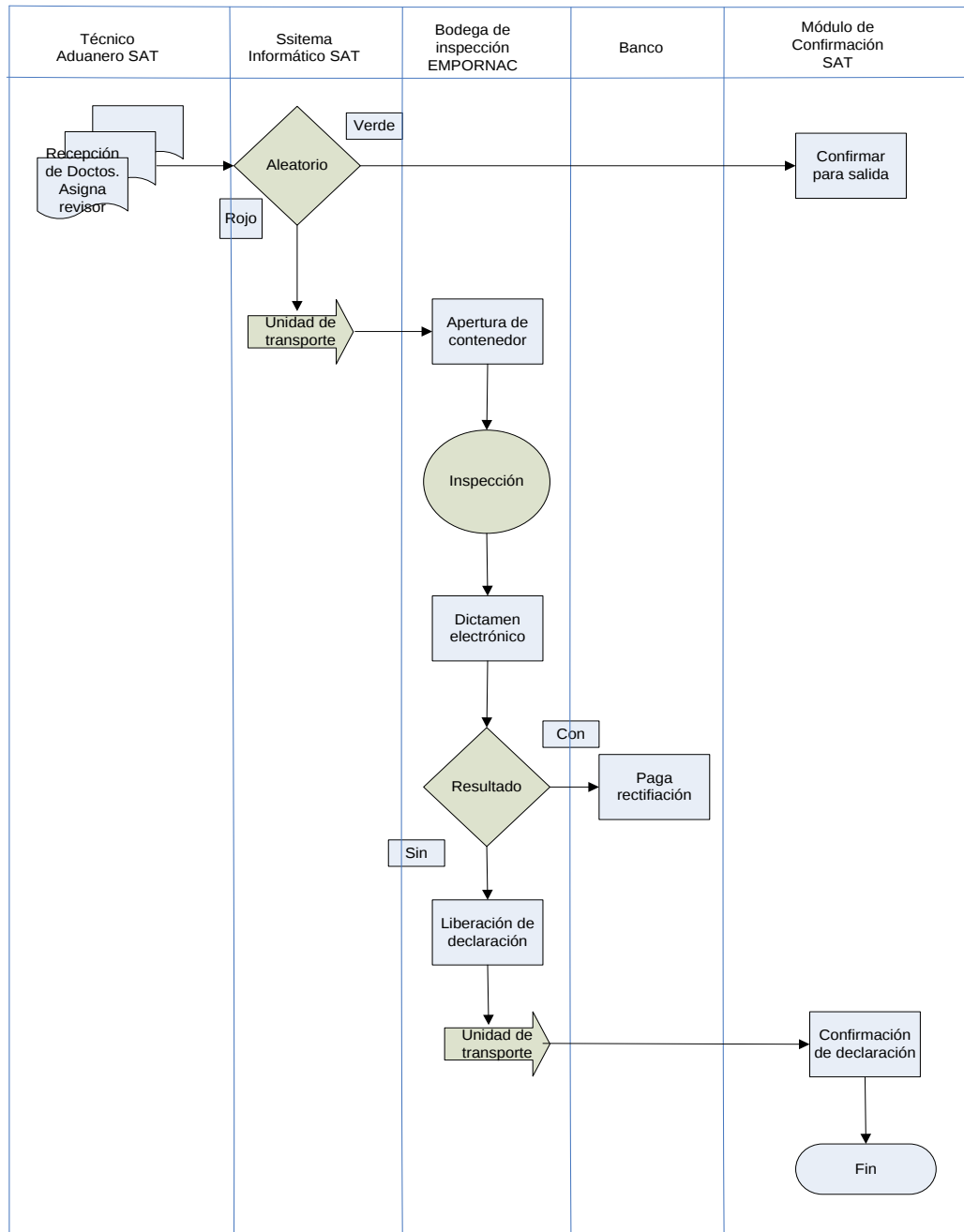
4.5.1 Flujogramación de SAT operativo.

El cuadro mostrará el flujo de actividades de SAT operativo para finalizar con el procedimiento de internación del régimen analizado, este se inicia con la recepción de declaraciones de Admisión Temporal, en la que el Técnico Aduanero de turno asignará a través del sistema informático el revisor correspondiente, lo importante en esta fase es la aleatoriedad, el color rojo determinará si se efectúa la verificación física/documental o si es color verde permitir la salida inmediata.

Como es norma en este puerto el único lugar para efectuarse las respectivas revisiones es en la bodega de inspección 9 de EMPORNAC en donde el Técnico Aduanero revisará física/documentalmente, registrará en el sistema informático el dictamen y las posibles discrepancias si existiere, las cuales el importador las podrá conciliar con la presentación de las pruebas en donde se demuestre el precio realmente pagado o pagar, a través de los registros contables de la empresa, transferencias internacionales de pago o en su caso verse obligado aceptar el pago de la obligación a través de la rectificatoria por la suma de las diferencias encontradas en la revisión física.

El verificador o Técnico Aduanero procede a liberar en el sistema SAT. Finalizando el proceso de internación con la autorización de salida hacia el módulo de confirmación SAT, que es la última actividad para la internación del régimen de Perfeccionamiento Activo. El proceso

operativo SAT, recibe las mismas influencias que el administrativo en lo referente a las interrupciones constantes del sistema informático, se comenta nuevamente que es imposible eliminar las actividades descritas, porque se encuentran en relación de dependencia.



FUENTE: Elaboración propia.

Gráfico 5. FLUJO DE INTERNACION DE IMPORTACIÓN PERFECCIONAMIENTO ACTIVO, SAT OPERATIVO, PUERTO SANTO TOMÁS DE CASTILLA.

El gráfico muestra la realidad de como SAT funciona el proceso de internación en su fase operativa, no es perfecto porque contiene una posible demora de parte de las autoridades Aduaneras, lo más urgente de solucionar son las contantes fallas en el sistema informático. Se observa

que es imposible modificar o eliminar alguna actividad porque una depende de la otra para su realización.

4.6 Actividades Supervisión Administrativas y Operacionales

Son todas aquellas actividades que realizan los supervisores de las Agencias Navieras, EMPORNANC, SAT. Como puede intuirse estas se encuentran inmersas en las actividades administrativas y operativas expuestas en los diferentes procedimientos de internación que ejecuta cada institución en el Puerto. De hecho de acuerdo al Departamento donde se efectúen se pueden diferenciar las actividades administrativas y operativas. Si existiere una inspección en Agencias Navieras, por tener únicamente actividades administrativas se le calificará como supervisión administrativa, pero si se efectuase una supervisión a pie de buque para conocer la cantidad de contenedores del régimen de Perfeccionamiento Activo que se están descargando sería una supervisión de operación.

4.6.1 Actividades Supervisión Agencias Navieras

Las actividades de supervisión en este ente, se limitan a las del tipo administrativo, participando en las reuniones de Comité de Usuarios. Informando de las debilidades en casos de internación del régimen de Perfeccionamiento Activo y proponiendo soluciones.

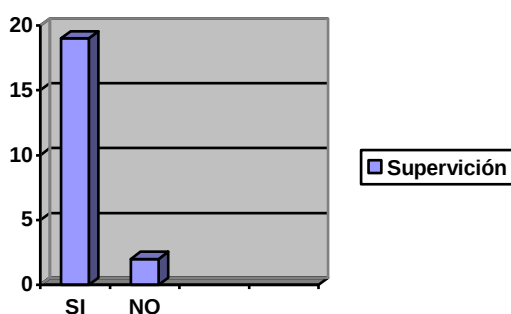
4.6.2 Actividades Supervisión SAT

Son todas aquellas actividades que ejecutan los supervisores tanto en la fase administrativa como operativa, la organización diferencia a los Supervisores Administrativos, Unidad de Embarques y Desembarques, y los de operación en la Rampa de inspección, en los módulo de ingreso y salida del Puerto.

Según los resultados de la investigación dirigida a los colaboradores de la SAT reconocen que si conocen las actividades que efectúan los supervisores

administrativos y operativos, como se demuestra en la gráfica adjunta pero que muy pocas veces realizan trabajos de campo y que las evaluaciones del desempeño se hacen con una periodicidad de seis meses.

La Supervisión la realizan los Coordinadores de las diferentes unidades, Embarques y Desembarques, Módulos y Rampa de Inspecciones según colaboradores y observaciones realizadas.



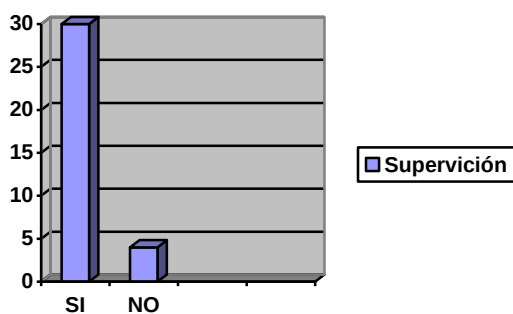
Fuente: Elaboración propia.

Gráfica 6. Colaboradores de la SAT, acerca de la opinión de la Supervisión.

4.6.3 Actividades Supervisión EMPORNAC

Aquellas actividades que ejecutan los supervisores tanto en la fase administrativa como operativa, con el objeto de facilitar el despacho del régimen de Admisión Temporal para el Perfeccionamiento Activo en el puerto de Santo Tomás de Castilla, según los resultados de la investigación dirigida a los empleados de la EMPORNAC reconocen que si conocen las actividades que efectúan los supervisores, como se demuestra en la gráfica adjunta pero que muy pocas veces realizan trabajos de campo y que no existen evaluaciones del desempeño.

Esta actividad la realizan los supervisores designados de las diferentes unidades, administrativas y operativas según cuestionarios y observaciones realizadas.



Fuente: Elaboración propia.

Gráfica 7. Colaboradores de la EMPORNAC acerca de la opinión de Supervisión.

CONCLUSIONES

1. Las actividades administrativas de las agencias navieras es el conjunto de gestiones que ponen en interrelación a las navieras con SAT y a EMPORNAC, los pasos estimados son seis con dos posibles demoras, transmisión de manifiestos, obtención de datos del transporte y piloto, recepción de declaraciones de Perfeccionamiento Activo y elaboración de ATC con un tiempo de duración aproximado de una (1) hora con quince minutos, esto sin incluir las posibles demoras.
2. Las actividades administrativas SAT, son las que se efectúan en las actividades, recepción, comparación, autorización, y de verificaciones documentales contra lo manifestado electrónicamente con un total de diez (10) pasos y con un tiempo estimado de una (1) hora con diecinueve minutos exacta por declaración, cuando el funcionamiento del sistema informático es normal y las declaraciones de Admisión Temporal son de aleatorio verde.
3. Actividades Administrativas EMPORNAC, etapa llevada a cabo por la unidad de Sala de Control, Coordinadora de Seguridad Portuaria, Garitas de ingreso y salidas con un total de siete (7) actividades incluyendo una posible demora, entre ellas recepción de documentos, autorización de ingreso al piloto, archivo de documentos, con tiempo estimado de una (1) hora con 23 minutos en una internación del régimen de Admisión Temporal de forma normal.
4. Las actividades operativas de EMPORNAC se refieren al conjunto de pasos que van desde la Visita Oficial, desembarque de los contenedores y su apilamiento en los patios del puerto, el ingreso de las unidades de transporte, pesaje en báscula, carga de los contenedores, inspección en

rampa de revisiones por las cuadrillas de estiba, el resultado indica que son diecinueve (19) pasos con una duración de cinco (5) horas con 53 minutos, en una recepción y despacho de contenedores del régimen objeto de estudio efectuado en forma normal sin fallas en los sistemas informáticos.

5. Las actividades operativas SAT, recepción de documentos, inspecciones, elaboración de dictámenes, liberaciones y trasladados de las unidades de transporte a la rampa de revisiones son las que se procesan en la rampa de revisiones físicas y documentales de la bodega No. 9 del Puerto, la cantidad de pasos administrativos y operativos para realizar es de doce (12), con un tiempo estimado de una (1) con 56 minutos, declaraciones de régimen de Admisión Temporal Para el Perfeccionamiento Activo aleatorio rojo.
6. Actividades que realizan los supervisores de las Agencias Navieras, EMPORNANC, SAT. Como puede intuirse estas se encuentran inmersas en las actividades administrativas y operativas expuestas en los diferentes procedimientos de internación que ejecuta cada institución en el Puerto. Su diferenciación se da de acuerdo al Departamento en donde se realice la actividad.
7. Actividades de supervisión EMPORNAC, los empleados reconocen que si conocen las funciones que efectúan pero muy pocas veces realizan trabajo de campo y que no existen evaluaciones del desempeño.
8. Las actividades de supervisión SAT, según los colaboradores indican que si conocen las funciones de las supervisiones y que muy pocas veces

realizan trabajo de campo y que las evaluaciones del desempeño se realizan a intervalos de seis meses.

9. Después de efectuar la sumatoria total de los tiempos para las declaraciones de Admisión Temporal para el Perfeccionamiento Activo, se establece que para las declaraciones de aleatorio verde tienen un tiempo de internación de nueve (9) horas con diez minutos, si el aleatorio fuese rojo de once (11) horas con seis minutos.

10. En el proceso de internación las instituciones: Agencias Navieras, EMPORNAC y SAT que en la realización de sus operaciones, cada una con sus procedimientos propios se entrelazan propiciando la internación desde que la agencia naviera transmite el manifiesto electrónico, elabora el documento de ATC hacia el servidor informático de SAT, EMPORNAC ejecuta las fase operativas de desembarque y almacenamientos en los diversos patios del Puerto, como SAT ejecuta las actividades de revisiones físicas y documentales para poder finalizar con la salida de la mercancía amparada en el Decreto Ley 29/89.

RECOMENDACIONES

1. Con lo que corresponde a las actividades administrativas de las Agencias Navieras, es necesario que los Agentes Aduaneros laboren directamente en el Puerto de Santo Tomás de Castilla para economizar tiempo en los que se refiere al envío de documentos vía express para disminuir la recepción de documentación y medios de transporte y evitar la mayor demora de 24 horas.

2. Sería conveniente para las actividades administrativas SAT, la revisión de los sistemas informáticos para minimizar los atrasos en la autorización y validación de la documentación requerida. Es necesario reestructurar la logística de las instalaciones de los módulos SAT de internación o confirmación de manera que quedarán atrás de EMPORNAC, el módulo de SAT y que existiera una ventanilla entre los módulos, no como se han construido en la actualidad con una pared divisoria para agilizar el movimiento de revisión documental para que el piloto de la unidad de transporte presente una sola vez la documentación de soporte y que los colaboradores de EMPORNAC Y SAT verifiquen la papelería entre el personal de ambas instituciones para efectuar la confirmación de internación.

3. Referente a las actividades administrativas EMPORNAC se debe modificar los módulos de ingreso al recinto portuario, en este lugar los módulos están colocados de manera adecuada el único inconveniente sería la habilitación de una ventanilla de comunicación entre estos, para que así el transportista únicamente se registre en el sistema biométrico y presentar la documentación en una sola ventanilla, e internamente dentro los módulos cada quién hiciera sus funciones de manera combinada tanto trabajadores de la EMPORNAC como de SAT. El sistema

biométrico utilizado para el control de ingreso y egreso de las personas al recinto portuario, debería ser ampliado en su servidor central ya que no sólo en horas de congestionamiento retrasa la autorización de ingreso al personal autorizado, sino que es común observar a usuarios tratando varias veces de que les permitan salida o entrada.

4. En cuanto a las actividades operativas EMPORNAC se sugiere que cuando se realice las fases de desembarque de contenedores, de los buques atracados no se interrumpa la internación del Régimen de Admisión Temporal para el Perfeccionamiento Activo el cual permitirá agilizar aún más las operaciones en aduanas por parte de la administración portuaria.
5. Con lo que respecta a las actividades operativas SAT, se recomienda aumentar el número del personal Técnico de revisiones físicas al régimen de Perfeccionamiento Activo. En la actualidad existe tres Verificadores, el número ideal podría ser de ocho colaboradores. La infraestructura es mínima actualmente trabajan en una caseta por lo que es conveniente construir instalaciones confortables.
6. En las actividades de supervisión es indispensable que los inspectores planeen y realicen inspecciones para evaluar periódicamente la manera de internación del régimen de Admisión Temporal para el Perfeccionamiento Activo creando los informes correspondientes y exponiéndolos en las reuniones de Comité de Usuarios de este Puerto.

7. Las industrias maquiladoras de mayor cobertura deberían de solicitar a la Administración Tributaria la autorización de empresas de despacho domiciliario, para recibir directamente en sus propias instalaciones las mercancías a internar que serán utilizadas en la comercialización de mercancías o en el proceso industrial, sea la confección, elaboración o transformación de mercancías en bienes finales o productos semi-acabados, que funcionen dentro de sus instalaciones debidamente equipadas y con la implementación de una delegación de SAT, con el objeto de aprovechar la legislación vigente artículo No. 28 del CAUCA y el artículo No. 123 del RECAUCA, para así poder ser internados con requisitos simplificados del Puerto de ingreso y poder liquidar en sus propias fábricas.

8. La instalación en el puerto Santo Tomás de Castilla, de equipos de inspección no intrusivos o invasivo, rayos “X” que permitirá realizar inspecciones cuando amerite y de acuerdo con los resultados de análisis de riesgo, con el objeto de facilitar la revisión de los contenedores del régimen de Perfeccionamiento Activo, basándonos en el artículo No. 9 del CAUCA.

BIBLIOGRAFÍA

1. Arriola Mairén, Gildardo Guadalupe. **Cómo hacer referencias bibliográficas y notas de pie de página.** Chiquimula, Guatemala: Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, 1996.
2. Baena Paz, Guillermina. **Manual para elaborar trabajos de investigación de investigación documental primera parte.** México: Editorial dirección general de publicaciones de la universidad nacional autónoma de México, 2da. Ed. 1977.
3. CENSAT, Centro de Estudios Tributarios SAT, **Sistema electrónico de control aduanero guatemalteco y su legislación,** 76 pp, Taller Nacional de Grabados de Acero.
4. Cetino López, Nancy Carolina **“Estudio del proceso de cosecha de esqueje y propuesta de un manual de normas y procedimientos en la planta de producción de la entidad Los Geranios con sede en la cabecera departamental de Jalapa ”** Trabajo de graduación 2002.
5. Chávez Zepeda, Juan José, **Elaboración de proyectos de investigación,** 2da. Edición, año 1996.
6. Díaz Santiago, Miguel Alberto. **Estudio del procedimiento de importación definitiva, realizado en la unidad operativa de la Aduana Agua Caliente, de la Intendencia de Aduanas, de la Superintendencia de administración tributaria 2006.** Trabajo de graduación de Administración de Empresas.

7. Enseñanzas Técnicas Centroamericanas, **Legislación aduanera 2002**, Nacional y regional – Guatemala.
8. Gitman, Lawrence J. **Fundamentos de administración financiera**. México: Evelar Editores Impresores, 1982.
9. HACIENDA SHCP, **Curso Básico de clasificación arancelaria**.
10. Lee J. Krajewski, Larry P Ritzman, **Administración de operaciones estrategia y análisis** Pearson Educación México 2000, 5ta. Edición.
11. Lind Douglas A. y otros, **Estadística para administración y economía**, 11^a Edición , Alfaomega Grupo Editor, S.A. de C.V. México, D.F. 2004.
12. Luís Achaerandio, S.J. **Iniciación a la práctica de la investigación**, Universidad Rafael Landivar, 1992 Guatemala, PROFASR.
13. Ortey, Eladio Zacarías. **Así se investiga**. Colección Textos Editorial Clásicos Roxsil, 2 da reimpresión, 2003 Santa Tecla, El Salvador Ca.
14. Ortiz Uribe, Frida Gisela; García Nieto, Ma. del Pilar. **Metodología de la investigación: el proceso y sus técnicas**, México: Limusa, 2000.
15. Perrot-Minnot, Sebastián, **Herencia industrial**, Revista D No.121 29 de octubre, D-19 2006.
16. Piloña Ortiz, Gabriel Alfredo, **Métodos y técnicas de investigación documental y de campo**, Litografía CIMGRA, quinta edición, Guatemala 2002.

17. Recopilado por Lisandro Pinto Rodríguez, En **océano atlántico y bahía de amatique esta Puerto Barrios, Izabal**; Cuarta monografía, primera edición "Visión" Artes gráficas, Guatemala, 19 de julio 2002.
18. Robledo, César, **Técnicas y proceso de investigación científica**, Litografía Mercagraf, enero 2003.
19. Universidad de San Carlos de Guatemala, Centro Universitario de Oriente **Guías de trabajo de graduación**. Chiquimula, Guatemala, febrero 2006.
20. Universidad de San Carlos de Guatemala. **Normativo del Trabajo de graduación previo a optar al título de administrador de empresas – Plan Diario- en el grado académico de Licenciado del Centro Universitario de Oriente**. Chiquimula, Guatemala: 2006.

Direcciones en Internet

1. ADMINISTRACIÓN DE PROCESOS
Página Web,
www.people.virginia.edu/~am2zb/cursos/prof_know/proc.htm
2. AGILIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ADUANEROS DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE MERCANCÍAS ESPAÑA
Página Web,
www.igsap.map.es/calidad/buenaspracticas1ed/buenaspracticas_Aeat1.doc
3. ALCA GUÍA HEMISFÉRICA DE PROCEDIMIENTOS ADUANEROS
Página Web,
www.portalbioceanico.com/re_integracionsupraregional_alca_guia_procedaduaneros_docg01.htm

4. COMUNIDAD ANDINA

Página web,

www.comunidadandina.org

5. Guatemala. Superintendencia de Administración Tributaria. (Documento

web)**<http://www.sat.gob.gt/pls/publico/portal/sagbe.documentos?codigo=1077>**

6. “La Integración Centroamericana, Condición para la Negociación de los

Tratados de Libre Comercio con Los Estados Unidos la Unión Europea”

([http://www.sieca.org.gt/Publico/Doctos y Publicaciones/Publicaciones/Boletin Informativo/Boletin No167/Boletin Informativo No 167.htm](http://www.sieca.org.gt/Publico/Doctos_y_Publicaciones/Publicaciones/Boletin%20Informativo/Boletin%20No167/Boletin%20Informativo%20No%20167.htm))

7. OMA, FACILITACION DE PROCEDIMIENTOS ADUANEROS

PáginaWeb,

[Http://www.wcoomd.org/ie/En/Topics Issues/facilitationcustomsprocedures/facilitation Role.htm](http://www.wcoomd.org/ie/En/Topics_Issues/facilitationcustomsprocedures/facilitation%20Role.htm)

8. ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE COMERCIO

Página Web,

www.wto.org/indexp.htm

9. ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE ADUANAS

Página Web,

[www.wcoomd.org/frmpuplick en.htm](http://www.wcoomd.org/frmpuplick_en.htm)

10. **[24 xue.unalmed.edu.co/mdrojas/mm125/notas%20diagrama%20de%20flujo..doc](http://24xue.unalmed.edu.co/mdrojas/mm125/notas%20diagrama%20de%20flujo..doc)** -

LISTADO DE SIGLAS

ANSI	Instituto Americano Nacional de Estandarización
ASME	Asociación Americana de Ingenieros Mecánicos
ATC	Admisión Temporal de Contenedores
DUA	Declaración Única Aduanera
EMPORNAC	Empresa Portuaria Nacional
GATT	El Acuerdo de Aranceles de 1994
INDE	Instituto Nacional de Electrificación
INTA	Instituto de Tecnología Agrícola
KYOTO	Convenio para la “Simplificación y Armonización de Regimenes Aduaneros”
MINECO	Ministerio de Economía
OMA	Organización Mundial de Aduanas
OMC	Organización Mundial del Comercio
SAQBE	Camino Transparente a la Excelencia
SAT	Superintendencia de Administración Tributaria
SIAG	Sistema Integrado Aduanero Guatemalteco
TELGUA	Telecomunicaciones de Guatemala Sociedad Anónima
TLC	Tratados de Libre Comercio
UE	Unión Europea
VESTEX	Comisión de Vestuario y Textiles
ZOLIC	Zona Libre de Industria y Comercio

INTRODUCCIÓN

El tema del despacho del régimen de Admisión Temporal, para el Perfeccionamiento Activo, en el Puerto de Santo Tomás de Castilla y su internación hacía los centros industriales de maquila, los efectos en las demoras que se producen mientras las mercancías se encuentran en proceso de desalmacenaje, es la parte principal del tema a desarrollar.

La importancia de la investigación, se basa en la necesidad de conocer las causas que dieron origen a la creación del régimen de Admisión Temporal, para el Perfeccionamiento Activo, cuyo origen se remonta con la formación de la norma legal Decreto 29/89 ley nacional y al Convenio de Kyoto que comprende en la simplificación y armonización de regimenes en su capítulo I. Otorgándose los beneficios que gozan las empresas que se acojan a este régimen, entre estos: los inversionistas nacionales y extranjeros gozan de la suspensión temporal del pago de derechos arancelarios e impuestos a la importación, con inclusión del impuesto al valor agregado –IVA-; sobre la maquinaria, el equipo, las materias primas, productos intermedios, materiales, envases, empaques, etiquetas y los productos semiacabados. Tal exoneración se otorga por un periodo de diez años. Es de norma obligatoria; que los productos que se exportan y quieren gozar de las exenciones deberán estar compuestos por materias primas originarias de Estados Unidos y cumplir con las reglas de origen para los diferentes Tratados de Libre Comercio.

En el territorio nacional, según la Comisión de Vestuario y Textiles de Guatemala, existen 230 fábricas de confección, 36 textileras y 250 compañías que proveen accesorios y prestan otros servicios las cuales, a través de sus inversiones de capital, generan divisas, fuentes de trabajo, beneficiando la economía nacional y a las fuerzas productivas del país. En sí el aporte de este tipo de industria a la sociedad guatemalteca, es generación de empleo,

ii

fomentando las exportaciones hacia terceros países fuera del área, y con ello contribuyendo a la mejora de la situación socioeconómica de la población; por ello,

la importancia de analizar el procedimiento de internación del régimen objeto de estudio, en el Puerto de Santo Tomás de Castilla, para estudiar este procedimiento, a través, de facilitar el comercio sin perder de vista el control aduanero, por medio de una coordinada interrelación entre las instituciones que laboran en el Puerto, facilidad en el pago de impuestos, agilización de los procesos de despacho y la aplicación de procedimientos de contingencia al colapsar los sistemas informáticos, con el objeto de lograr la competitividad de la nación, atrayendo inversión nacional como extranjera, así como crear una imagen de un país atractivo para relaciones de comercio exterior.

El alcance de la investigación, es través del análisis del procedimiento de internación se pretende descomponer las diferentes actividades de los procesos, de las instituciones y agencias navieras que operan en el puerto, amparadas en régimen de Perfeccionamiento Activo.

En la investigación, se realizó un estudio de los distintos procedimientos de internación que tienen relación con la salida de mercancías, los cuales se aplican en las diferentes instituciones y navieras objeto de estudio. Desde luego, que dicha recopilación, generará conclusiones, sugerencias y recomendaciones para mejorar y agilizar la internación del régimen estudiado.

Por razones de metodología, se ha dividido este informe en cuatro capítulos; conclusiones, recomendaciones, apéndice y anexos. Capítulo I, que comprende planteamiento del problema, antecedentes y contexto, formulación del problema, sistematización, delimitación, objetivos. Capítulo II que lo

conforma el marco de referencia de la localidad. Capítulo III que lo forma el marco teórico, con la teoría relacionada que sustenta la investigación. Capítulo IV que comprende los resultados de la investigación, conclusiones, recomendaciones, bibliografía, apéndices y anexos con sus respectivas flujogramas e imágenes.